PROGRAMA DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO



Trash Global SA ESP

AREAS DE PRESTACION DE SERVICIO

FACATATIVA	MOSQUERA
MADRID	FUNZA

Actualización julio 2026

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
   2.1. OBJETIVO GENERAL 3
   2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3. MARCO LEGAL 4
4. DEFINICIONES 5
5. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN 9
6. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS 10
   6.1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS 10
   6.2. VALORACIÓN DEL RIESGO 10
7. ELABORACIÓN DE INVENTARIOS 12
   7.1. RECURSOS FÍSICOS 12
      7.1.1. Recolección y transporte de residuos no aprovechables 12
      7.1.2. Disposición Final de residuos no aprovechables 13
      7.1.3. Oficinas y Bases Operativas 13
   7.2. RECURSO HUMANO 13
   7.3. RECURSOS ECONÓMICOS 14
   7.4. VEHÍCULOS 14
   7.5. SISTEMAS DE MONITOREO 14
   7.6. OTROS EQUIPOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 14
   7.7. IDENTIFICACION DE POSIBLES ALBERGUES TEMPORALES Y EDIFICACIONES MASIVAS E INDISPENSABLES 15
8. IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS 15
9. FUNCIONES DEL COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS 15
10. ESTABLECIMIENTO DE NECESIDAD DE AYUDA EXTERNA 16
11. FORTALECIMIENTO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN 17
12. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES 17
   12.1. LÍNEA DE MANDO 17
   12.2. COMUNICACIONES 18
   12.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN 18
   12.4. FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS 19
13. ANÁLISIS POSTERIOR AL EVENTO 20

1. INTRODUCCIÓN

El presente programa de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias que puedan afectar la prestación del servicio público domiciliario de aseo, comprende una serie de procedimientos administrativos y operativos, establecidos para responder oportunamente a eventos que se puedan presentar de manera atípica y que lleguen afectar dicha prestación, atendiendo de forma segura y eficaz las necesidades de prestación del servicio, restableciendo su funcionamiento de manera gradual después de la ocurrencia de un evento.

Teniendo en cuenta que la prestación del servicio puede verse afectada en términos de continuidad y calidad ya sea por el efecto de los cambios climáticos, por eventos catastróficos o por el desarrollo de las actividades humanas, en este plan la empresa establece los protocolos a seguir en caso de presentarse este tipo de eventos, con el fin de evitar la suspensión o restablecer en el menor tiempo posible la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

Por ende, las actividades son vulnerables a distintos tipos de amenazas, las cuales pueden tener diferente origen, como lo son las naturales (sequia, vendaval, movimientos en masa, sismos, tormentas eléctricas y algunos otros), tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales entre otras) y sociales (atentados, terrorismos, asonadas y otras acciones). Amenazas que cuando se presentan de manera intempestiva, sus efectos pueden llegar a ser devastadores, reflejándose en pérdidas humanas o económicas, afectación en el desarrollo de los procesos, daños ecológicos irreversibles e incluso alteraciones en el buen nombre de la empresa.

Sumado a lo anterior, Trash Global SA ESP, con el fin de mitigar los riesgos que puedan afectar la prestación del servicio y como consecuencia de su política de mejoramiento continuo, capacita a su personal de manera permanente en atención de emergencias y contingencias, para que esté preparado para la atención de las amenazas y sus posibles efectos en la prestación.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Prevenir la ocurrencia de posibles contingencias que puedan afectar la correcta prestación del servicio público de aseo en las áreas de prestación definidas por la empresa, así como establecer los protocolos que permitan atender cualquier tipo de evento o amenaza que pueda interrumpir la prestación del servicio, mitigando los riesgos e impactos que con estos se generen.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y priorizar los riesgos que pueden generar emergencias, en todos y cada uno de los componentes del servicio público de aseo.
- Comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad de las posibles amenazas.
- Identificar acciones tendientes a mejorar condiciones de riesgo para disminuir su impacto y disminuir el nivel de vulnerabilidad.
- Establecer las medidas de prevención y protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- Organizar los recursos dispuestos para la preparación y atención de las posibles amenazas, tanto humanos como físicos.
- Articular la respuesta ante las posibles emergencias con el Plan de Gestión del Riesgos del Municipio.

3. MARCO LEGAL

Los requisitos legales a los que se rige Trash Global SA ESP, en el marco del PEC-Aseo para garantizar la prestación del servicio público de aseo, son las siguientes:

NORMA	DESCRIPCION
Ley 142/94	Ley de Servicios Públicos, donde se establece el aprovechamiento como actividad del servicio.
Dec 2811/74	Participación en la preservación y manejo de los recursos naturales, que son de utilidad pública e interés social. Se establecen las normas de preservación ambiental relativas a elementos ajenos a los recursos naturales
Res 0154/14	Lineamientos guía a las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para formular PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los mencionados servicios

NORMA	DESCRIPCION
Res 20161300062185	Solicitud de actualización y reporte de los planes de emergencia y contingencia de los prestadores de los servicios públicos a través del sistema único de información-SUI".
Dec 1072/15	Señala que se debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Este PEC está enfocado a garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se debe articular con el plan de gestión del riesgo.
Dec 1077/15	Señala que las personas prestadoras del servicio de aseo deberán estructurar y mantener actualizado un programa de gestión de riesgo de acuerdo con la normatividad vigente

4. DEFINICIONES

El presente PEC adoptará las siguientes definiciones establecidas en la Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"; las cuales deberán ser tenidas en cuenta para su aplicación y que se transcriben a continuación:

- **Alerta**: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
- **Amenaza**: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.
- **Avalancha:** Hace referencia a una masa de nieve o de otra materia que se precipita desde una cierta altura o sobre otra cosa de manera violenta. Dicho desplazamiento puede arrastrar el sustrato y sepultar todo a su paso.
- **Avenida torrencial:** Las avenidas torrenciales son un tipo de movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas y ríos, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura.
- **Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

- **Cambio climático:** Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.
- **Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.
- **Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
- **Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
- **Erupción volcánica:** Es la descarga de lava y gases por la chimenea de un volcán. Pueden producirse flujos de cenizas volcánicas (lahares). Esta se produce cuando el magma recién expulsado forma flujos piroclásticos ardientes, que pueden alcanzar temperaturas de hasta 1.200 °C.
- **Fenómeno del Niño:** Es un fenómeno climático global correspondiente a la fase cálida del ciclo ENOS (El Niño-Oscilación del Sur). Consiste en la elevación de las temperaturas superficiales del océano Pacífico tropical, lo cual debilita los vientos del este y altera la atmósfera, desencadenando variaciones climáticas extremas —como sequías prolongadas e inundaciones torrenciales— en diversas regiones del planeta.
- **Fenómeno de la Niña:** Es la fase fría del fenómeno del niño. Su origen se debe a un aumento en la intensidad de los vientos alisios, los cuales empujan las aguas cálidas hacia Asia. A nivel planetario, este acoplamiento altera la atmósfera y redistribuye los patrones de lluvia y temperatura de forma drástica desencadenando variaciones climáticas extremas —como sequías prolongadas e inundaciones torrenciales— en diversas regiones del planeta.

- **Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
- **Granizada:** Es una precipitación sólida. Se compone de pequeñas esferas de hielo, con un diámetro habitual de entre cinco y cincuenta milímetros.
- **Huracán:** Es un viento muy fuerte originado sobre los mares tropicales, que gira en forma de remolino acarreando humedad en enormes cantidades y que, al tocar aéreas pobladas, por lo general, causa daños destructivos.
- **Inundación:** Es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de esta, por desbordamiento de ríos, torrentes o ramblas, por lluvias torrenciales, deshielo por subida de las mareas por encima del nivel habitual, por maremotos, huracanes, entre otros.
- **Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.
- **Mar de leva:** Es el deslizamiento de lava (magma) a través de la corteza terrestre.
- **Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.
- **Movimientos en masa:** Es el desplazamiento del terreno que constituye una ladera o un talud, hacia el exterior de este y en sentido descendente
- **Preparación:** Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.
- **Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere

riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

- **Protección financiera:** Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.
- **Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.
- **Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.
- **Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.
- **Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

- **Sequía:** Falta de lluvias durante un período prolongado de tiempo que produce sequedad en los campos y escasez de agua.
- **Sismo:** Los sismos son movimientos convulsivos en el interior de la tierra y que generan una liberación repentina de energía que se propaga en forma de ondas provocando el movimiento del terreno.
- **Tormenta eléctrica:** Es un fenómeno meteorológico caracterizado por la presencia de rayos y sus efectos sonoros en la atmósfera terrestre denominados truenos. Las tormentas eléctricas por lo general están acompañadas por vientos fuertes, lluvia copiosa y a veces nieve, granizo, o sin ninguna precipitación.
- **Tsunami:** Es un evento complejo que involucra un grupo de olas de gran energía y de tamaño variable que se producen cuando algún fenómeno extraordinario, desplaza verticalmente una gran masa de agua. Este tipo de olas remueven una cantidad de agua muy superior a las olas superficiales producidas por el viento.
- **Vendaval:** Ráfagas de viento muy fuertes por encima de 60 km/h muy comunes durante fuertes aguaceros.
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

5. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

A continuación, se presenta información general de la empresa:

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN				
RAZÓN SOCIAL	Trash Global SA ESP			
IDENTIFICACIÓN	830.079.549 - 2			
REPRESENTANTE LEGAL	Ana Silvia León		**TELEFONO**	320 333 7524
SEDES ADMIN	Facatativá	**DIRECCIÓN**	Calle 8 N 9 - 37 Barrio Zambrano	
CORREO ELECTRONICO	gerencia@trashglobal.com			
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Servicios Públicos			
ARL	Colmena			
OTRAS INSTALACIONES				
SEDE	**CIUDAD**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	

Base Operativa	Facatativá	Trv 10 – Vía El Rosal Barrio Los Llanitos	320 820 8095
	CORREO ELECTRONICO	N/A	
Base Madrid	Madrid (Cundinam)	Cll 19 # 2Este-48 Barrio El Cortijo	320 333 7524
	CORREO ELECTRONICO	mercadeo@trashglobal.com	
Centro de Atención al Usuario	Facatativá	Calle 8 N 9 - 37 Barrio Zambrano	321 329 0474
	CORREO ELECTRÓNICO	atencionusuario@trashglobal.com	

6. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

6.1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Una amenaza es una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o social, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la prestación del servicio público de aseo.

A continuación, se presenta una tipificación general de amenazas aplicables a la empresa y que pueden generar una afectación real o potencial a la prestación del servicio:

NATURAL	TECNOLOGICO	SOCIAL
Sequía Vendaval Movimientos en masa Mar de leva Sismo Tsunami Tormenta eléctrica Granizada Avalancha Erupción volcánica Inundación Avenida torrencial Huracán	Incendio Explosión por biogás Fugas o derrames	Bloqueo vías de acceso Paro de Transportadores Antrópicos intencionales Terrorismo y/o atentados

Nota: Amenazas extraídas de la Resolución SSPD-20161300062185 de 2016.

6.2. VALORACIÓN DEL RIESGO

Una vez identificadas las amenazas que pueden tener una afectación real o potencial en la prestación del servicio público de aseo, se desarrolló la valoración del riesgo bajo la metodología "cuatro por cuatro" la cual permite hacer una visualización y

estimación de los riesgos basándose en los criterios y necesidades propias de la Organización. Esta metodología contempla varias fuentes bibliográficas, entre ellas guías y normas, como la Guía Técnica Colombia GTC 45 (segunda actualización), los principios de la norma NTC OHSAS 18001, NTC ISO 31000, la norma BS 8800 (British Standard) y la NTP 330 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España (INSHT). Esta metodología fue adaptada de acuerdo con consultas de expertos siguiendo el método Delphi.

La metodología "cuatro por cuatro" establece de manera general una valoración del riesgo teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias de cada una de las amenazas, basándose en registros históricos de ocurrencia de eventos y la experiencia de la empresa.

La valoración de la probabilidad y las consecuencias de cada una de las amenazas se realiza de acuerdo con lo establecido a continuación:

PROBABILIDAD	
BAJA	Situación que no se ha presentado en la empresa.
MEDIA	Situación que se presenta 1 vez al año.
ALTA	Situación que se presenta entre 1 y 5 veces al año.
MUY ALTA	Situación que se presenta más de 5 veces al año.

CONSENCUENCIAS	
BAJA	Evento que no genera suspensión en la prestación del servicio
MEDIA	Evento que genera la suspensión en la prestación del servicio <24 horas.
ALTA	Evento que genera la suspensión en la prestación del servicio <48 horas.
MUY ALTA	Evento que genera la suspensión en la prestación del servicio >48 horas.

Una vez establecida la probabilidad y las consecuencias de cada uno de los peligros, se realiza la valoración del riesgo de acuerdo con lo establecido a continuación:

		PROBABILIDAD			
CONSECUENCIAS		BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
	BAJA	0	0	0	1
	MEDIA	0	1	1	2
	ALTA	0	1	2	3
	MUY ALTA	1	2	3	3

NIVEL DEL RIESGO	COLOR
SIN AMENAZA	0
AMENAZA BAJA	1
AMENAZA MEDIA	2
AMENAZA ALTA	3

La valoración del riesgo de cada una de las amenazas se encuentra detallada en el registro IDENTIFIACIÓN DE AMENAZAS Y VALORACIÓN DEL RIESGO (ANEXO 1), el cual hace parte integrante del presente documento.

De acuerdo con el análisis establecido, las amenazas catalogadas como baja y media y que requieren un protocolo de actuación, son las siguientes:

TIPO	AMENAZA	COMPONENTE						PROB	CONSEC	NIVEL RIESGO	INTERPRETACION
		COMERCIAL	BARRIDO	LIMPIEZA	RECOLECC	TRANSPORTE	DISP FINAL				
NATURAL	Sequía	-	-	-	X	-	-	MEDIA	BAJA	SIN AMENAZA	Sin afectación en el servicio. Disminuir frecuencia lavado vehiculos
	Vendaval	-	X	X	X	-	-	MEDIA	MEDIA	AMENAZA BAJA	Sin afectación en el servicio. Retraso en cronograma de actividades de limpieza
	Sismo	X	X	X	X	X	X	MEDIA	ALTA	AMENAZA BAJA	Cambio prioridades en la separación en la fuente, daño en vías e infrastructura
TECNOLOGICO	Incendio	X	-	-	-	-	X	MEDIA	ALTA	AMENAZA BAJA	Daño irreparable en oficina o base de operaciones
	Fugas o derrames	-	-	-	X	X	-	MEDIA	MEDIA	AMENAZA BAJA	Posibles retrazos menores, sin afectación en el servicio
SOCIAL	Bloqueo vías de acceso	-	X	X	X	X	-	MEDIA	MUY ALTA	AMENAZA MEDIA	Imposibilidad de desplazamiento del vehículo de recolección
	Paro de Transportadores	-	X	X	-	X	-	MEDIA	MUY ALTA	AMENAZA MEDIA	Imposibilidad de transporte a sitio de disposición final.
	Antrópicos intencionales	X	X	X	X	X	X	MUY ALTA	MEDIA	AMENAZA MEDIA	Bloqueos, asonadas y daños a instalaciones

NOTA: Resultado del análisis de la matriz de riesgos

7. ELABORACIÓN DE INVENTARIOS

A continuación, se relacionan los inventarios de recursos institucionales, financieros, físicos y humanos en general disponibles en la empresa en condiciones normales de la operación.

7.1. RECURSOS FÍSICOS

A continuación, se describen los recursos físicos que se cuentan para la prestación del servicio público de aseo en sus componentes.

7.1.1. Recolección y transporte de residuos no aprovechables

Para la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos aprovechables, la empresa cuenta con el CCU por APS donde se establecen las zonas en que se realizan estas actividades, las rutas y horarios de atención. Esta información puede ser consultada en la página web www.trashglobal.com

7.1.2. Disposición Final de residuos no aprovechables

La empresa transporta los residuos producto de las actividades de recolección al Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo, ubicado en el municipio de Mosquera a 31 km del casco urbano de Facatativá. En caso de Emergencia se tiene acuerdo con el relleno sanitario de Pirgua en la ciudad de Tunja.

7.1.3. Oficinas y Bases Operativas

Contamos con un centro de atención al usuario regional, para la recepción de PQRS, al igual que base operativa en los municipios de Facatativá y Madrid, tal como se describe en el punto 5 del PEC-Aseo.

7.2. RECURSO HUMANO

Se define personal contratado que se requiere para las actividades proyectadas por la empresa para el cumplimiento de las metas, tanto operativas, administrativas y comerciales por APS. Se discrimina tanto el personal de planta con contrato laboral a término indefinido, como el contratado por servicios, outsourcing o por labor de manera temporal para tareas eventuales de la siguiente manera:

TIPO	PLANTA	TEMPORAL	TOTAL
Administrativo	13	0	**13**
Comercial	7	0	**7**
Operativo	27	0	**27**
TOTAL	**47**	**0**	**47**

NOTA: Personal vinculado a corte dic/2025

En cuanto al personal competente en gestión del riesgo, especialmente en lo relacionado con atención de emergencias y que pueden coordinar algunas actividades en el caso de presentarse, se tiene definido el Comité Central de Emergencias. Cada uno de los integrantes de estos grupos, ha recibido capacitación en cuanto al presente plan de emergencias y contingencias para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo .

El Comité Central de Emergencias estará compuesto por el personal relacionado a continuación, el cual cuenta con equipos de comunicación celular permanente y con disponibilidad de tiempo completo para la atención de emergencias:

CARGO	CANT FUNCIONARIOS
Director Estratégico	1
Director Planeación	1
Coordinador Operaciones	1
Director Mercadeo	1

7.3. RECURSOS ECONÓMICOS

Teniendo en cuenta los eventos que se pueden presentar, la empresa cuenta con los siguientes recursos financieros teniendo en cuenta el formato suministrado por la Superintendencia de Servicios Públicos:

RECURSOS ECONOMICOS DISPONIBLES	TIPO DE RECURSOS	MONTO DE INFRAESTRUCTURA ASEGURADA	VIGENCIAS FISCALES
$9.000.000	FONDOS PROPIOS	0	2026 - 2030
$5.531.025	POLIZA TODO RIESGO	$163.800.000	2026 -2027

7.4. VEHÍCULOS

Para la prestación del servicio público de aseo en los 4 municipios donde se tiene cobertura, la empresa cuenta con el siguiente parque automotor:

CODIGO DANE	TIPO VEHICULO	ESTADO	CANTIDAD	TIPO COMBUSTIBLE
25269 25286 25430 25473	COMPACTADOR DOBLE	OPERATIVO	2	DIESEL
	COMPACTADOR SENCILLO	OPERATIVO	1	DIESEL
	AMPLIROLL	OPERATIVO	1	DIESEL
	MOTO CARGA	OPERATIVO	1	DIESEL

7.5. SISTEMAS DE MONITOREO

Para garantizar la prestación del servicio público de aseo en términos de cantidad, calidad y continuidad; la empresa cuenta con un sistema de comunicaciones y un proceso de reporte operativo con geoposicionamiento (GPS), mediante el cual se realiza el monitoreo constante de los vehículos de la operación. Adicionalmente, se cuenta con un Coordinador de Operaciones que realizan el seguimiento a la prestación del servicio, garantizando la cobertura y calidad.

7.6. OTROS EQUIPOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

A continuación se relacionan los equipos que posee la empresa para la atención de emergencias y atención primaria de primeros auxilios.

EQUIPO	ESTADO	LOCALIZACION	CANT
Extintor 10Lb - Multipropósito	OPERATIVO	Vehículos Operación	4
Extintor 10Lb - Multipropósito	OPERATIVO	CAU y Base Operativa	3
Botiquín primario primeros auxilios	OPERATIVO	Vehículos Operación	4
Botiquín primeros auxilios	OPERATIVO	CAU y Base Operativa	3
Kit derrames hidrocarburos	OPERATIVO	Vehículos Operación	4

7.7. IDENTIFICACION DE POSIBLES ALBERGUES TEMPORALES Y EDIFICACIONES MASIVAS E INDISPENSABLES

Se realiza comunicación permanente con las oficinas de atención de desastres de las respectivas alcaldías municipales de cada una de las APS, para tener programación actualizada de rutas respecto a los sitos dispuestos para albergues temporales.

8. IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS

Los requerimientos en cuanto a recursos físicos, recurso humano, edificaciones, recursos económicos y vehículos; se han desarrollado para cada una de las amenazas catalogadas como bajas y medias, por medio de protocolos de actuación, los cuales se mencionan a continuación y se desarrollan en anexos:

- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SEQUIA (ANEXO 2)
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE VENDAVAL (ANEXO 3)
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO (ANEXO 4).
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO (ANEXO 5).
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE FUGAS O DERRAMES (ANEXO 6).
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE BLOQUEO VÍAS (ANEXO 7).
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PARO TRANSPORTADORES (ANEXO 8).
- PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ANTRÓPICOS INTENSIONALES (ANEXO 9)

Frente a lo relacionado con alimentación, baterías sanitarias y sitios para descansar o albergues temporales, es preciso aclarar que estas obligaciones se encuentran a cargo del ente territorial. Sumado a las condiciones de la actividad prestada por Trash Global SA ESP.

Para la empresa no aplica la logística adicional para el suministro de dichos parámetros, razón por la cual no se contempla dentro del Plan de emergencias y contingencias para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.

9. FUNCIONES DEL COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS

A continuación, se relacionan las funciones del Comité Central de Emergencias:

- Elaborar, evaluar y actualizar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo
- Diligenciar formatos de evaluación de daños, en caso de que se presente una emergencia real o potencial.
- Coordinar la socialización del PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio a todo el personal.

- Evaluar la atención de las emergencias y articular los resultados del PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.
- Gestionar financiación para los programas de reducción de riesgos.
- Dar prioridad, coordinar y disponer las actividades y el uso adecuado de los recursos durante la emergencia, enfatizando la prestación del servicio público de aseo en los sitios posibles de albergues temporales y edificaciones masivas e indispensables.
- Definir las acciones a tomar en caso de presentarse una emergencia.

10. ESTABLECIMIENTO DE NECESIDAD DE AYUDA EXTERNA

A continuación, se relacionan aquellas amenazas que por su magnitud e impactos hacen necesario solicitar apoyo externo a nivel municipal, departamental y nacional.

AMENAZA	NIVEL DEL RIESGO	ENTIDADES QUE PUEDEN DAR APOYO	TIPO DE AYUDA			MEDIO DE COMUNICACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA	RESPONSABLE
			Técnica	Admin	Financ		
Sequía Vendaval Sismo	**RIESGO BAJO**	Bomberos	x			Celular	Coord Operac
		Policía Nacional	x			Celular Teléfono fijo	Coord Operac
		Defensa Civil	x			Celular	Coord Operac
		Cruz Roja	x			Celular	Coord Operac
Incendio Fugas o Derrames	**RIESGO BAJO**	Bomberos	x			Celular	Coord Operac
		Defensa Civil	x			Celular	Coord Operac
		Cruz Roja	x			Celular	Coord Operac
Bloqueo vías de acceso Paro Transportadores Antrópico Intencional	**RIESGO MEDIO**	Policía Nacional	x			Celular Teléfono fijo	Dir Planeación
		Min Vivienda	x			Oficio escrito	Gerente
		SSPD	x			Oficio escrito	Gerente
		Gobernación	x			Oficio escrito Celular	Gerente
		Alcaldía Municipal	x	x		Oficio escrito Celular	Gerente
		Fuerzas militares	x			Celular Teléfono fijo	Dir Planeación
		Secretaria de infraestructura – Alcaldía Municipal	x			Oficio escrito Celular	Dir Planeación

En caso de presentarse una emergencia de grandes magnitudes, el Comité Central de Emergencias evaluará establecer pactos o acuerdos de apoyo con otros prestadores público de aseo; adicionalmente determinará la necesidad de apoyo del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de la respectiva área de prestación de servicios.

11. FORTALECIMIENTO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

La formación del personal en cuanto al PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo, es de suma importancia para garantizar el conocimiento de las acciones a ejecutar en cada una de las emergencias reales o potenciales por parte del personal que participará en la atención y todo el personal de la empresa en general; es por tal razón que se ha diseñado un programa de capacitación el cual se desarrolla a continuación:

TEMA	RESPONSABLE	DIRIGIDA A	PERIDICIDAD
Evaluación de daños	Dir Estrategia	Comité Central de Emergencias	1 vez al año
Ubicación Albergues	Dir Planeación	Comité Central de Emergencias	1 vez al año
Primeros Auxilios	Líder SST	Todo el personal	1 vez al año
Manejo de Incendios	Líder SST	Todo el personal	1 vez al año
PEC	Dir Planeación	Todo el personal	1 vez al año

Adicionalmente, el Área SST programara simulacros de emergencias con el propósito de evaluar el comportamiento del personal en cuanto al manejo de situaciones, generando la posibilidad de aprender y repetir las funciones de cada uno de los miembros en la atención de la contingencia. Cada uno de los simulacros debe tener una evaluación que permita identificar si las actividades planteadas en este Plan de Emergencias y Contingencias son acordes a la realidad o se debe actualizar. Para esta actividad se utilizará el formato para EVALUACION DE DAÑOS (ANEXO 11).

12. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

12.1. LÍNEA DE MANDO

La línea de mando para cada una de las emergencias que se puedan presentar se encuentra establecida según el comité central de emergencias, y se explica en cada uno de los protocolos de actuación los cuales se relacionan en los anexos 2 al 9.

Frente a lo relacionado en los ítems de calidad del agua provista y recolección y transporte de excretas, es preciso aclarar que dadas las condiciones de la actividad prestada por Trash Global SA ESP, como empresa prestadora del servicio público de aseo, no aplica la logística adicional para garantizar la calidad del agua provista ni recolección y transporte de excretas; razón por la cual esta información no se contempla dentro de este documento PEC.

12.2. COMUNICACIONES

El protocolo de actuación frente a los medios de comunicación a utilizar para convocar a todos los actores involucrados, tanto para la toma de decisiones, como para la información a la comunidad sobre la ocurrencia y la atención de cada uno de los eventos que se puedan presentar, se encuentra establecida cada uno de los protocolos de actuación los cuales se relacionan en los anexos 2 al 9

Este procedimiento de comunicaciones, está acorde con el organigrama de la línea de mando establecido en cada uno de los protocolos.

Únicamente el Gerente o el Director de Planeación, o la persona quien haga sus veces y/o a quien este delegue, estará autorizado para entablar comunicación con otras entidades y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Únicamente el Gerente o el Director de Planeación, o la persona quien haga sus veces y/o a quien este delegue, previa autorización del Comité Central de Emergencias estará autorizado para emitir comunicados escritos o verbales para el público en general.

12.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Los protocolos de actuación con la definición de la secuencia coordinada de acciones de cada uno de los eventos que se puedan presentar, se encuentra establecida PROTOCOLO DE ACTUACIÓN relacionados en los anexos 2 al 9.

Para cada una de las amenazas se establecen las acciones a desarrollar antes, durante y después de la emergencia y se describen expresamente las siguientes actividades:

- Actuación en cada uno de los niveles de alerta temprana. Para efectos de armonizar este ítem con la Estrategia Nacional de Respuesta y las estrategias en los niveles regional y local, los niveles de alerta para la articulación territorial en la emergencia estarán asociados a un código de colores que servirán para iniciar las tareas de acuerdo con cada situación de la siguiente forma:

COLOR DE LA ALERTA	ACCIONES
VERDE	Normalidad en las actividades, vigilancia permanente para la toma inmediata de correctivos en la operación.
AMARILLO	**Preparación de la respuesta:** El Comité Central se reúne para verificar las características de la emergencia y su influencia en la prestación del servicio. En caso de no presentarse afectación, se declara alerta verde y se realizan correctivos en la operación; si puede llegar a afectar la prestación del servicio se declara alerta naranja

COLOR DE LA ALERTA	ACCIONES
NARANJA	**Inicio de Acciones de Respuesta:** En este punto la empresa dispone toda su capacidad para la atención de emergencias, según lo dispuesto en el respectivo protocolo de actuación. Mientras tanto, el Gerente deberá disponer de todos los recursos físicos, humanos y económicos; además de las edificaciones (sala de crisis y/o PMU), vehículos, equipos, comunicaciones (equipos), sistemas de monitoreo (alarmas) y otros equipos para atención de emergencias. Se debe alistar una copia del Plan de gestión del riesgo de desastres y a su vez contactar a las entidades de apoyo externo. Adelantar todas las actividades dispuestas en los protocolos y el Plan de emergencias y contingencias para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo .
ROJO	**Apoyo externo por autoridades competentes:** La alerta roja corresponde a una situación incontrolable por parte de los recursos de la empresa, por lo que se debe acudir a entidades de apoyo externo y brindarles todo el apoyo técnico, humano y financiero requerido para atender y normalizar la situación.

- Identificación de quien atiende la emergencia hasta tanto se presenta el Comité Central de Emergencias.
- El momento en que se inicia la evaluación de daños.
- En caso de requerirse, el momento de las declaratorias de emergencia manifiesta o declaratoria de calamidad pública.
- El momento en el cual se inicia la aplicación de protocolos de comunicación.
- Establecimiento de restricciones y racionamientos en la prestación del servicio público de aseo (Decisiones tomadas en conjunto con el Comité Central de Emergencias, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, la Alcaldía y demás entidades y partes interesadas).
- El momento en el cual se levanta o finaliza la situación de emergencia y se regresa a la normalidad.

12.4. FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS

Para la recolección rápida de información en campo, con relación a los daños que causaría una emergencia sobre la infraestructura y los recursos de la empresa, se ha diseñado el formato para EVALUACION DE DAÑOS (ANEXO 10), el cual recopila toda la información necesaria para priorizar los elementos que requieren atención o reparación de manera urgente, esto con el fin de concentrar esfuerzos que permitan reducir los tiempos de interrupción en la prestación del servicio público de aseo y priorizar evaluaciones de mayor profundidad.

A continuación, se detalla cómo se debe diligenciar el formato:

- El formato debe ser diligenciado por el Coordinador de Operaciones
- Para el diligenciamiento del formato se debe tener en cuenta la infraestructura que fue afectada durante la emergencia (vehículos, equipos, herramientas, entre otros).
- Se deben indicar todos los recursos empleados para la reparación o reposición de los vehículos, equipos, herramientas e infraestructura afectada.
- El registro debe tener fotografías claras (si aplica), donde se evidencien los daños ocurridos.
- La información debe ser validada con la brigada de emergencias y los Supervisores de Operaciones.
- El registro debe tener todos los campos diligenciados.
- Una vez diligenciado, debe ser firmado y enviado a todos los miembros del Comité Central de Emergencias.

13. ANÁLISIS POSTERIOR AL EVENTO

Cualquier evento real o potencial que afecte la prestación del servicio público de aseoen cualquiera de sus componentes será analizado y evaluado por el Comité Central de Emergencias, estableciendo las medidas a tomar de acuerdo a lo dispuesto en este documento, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y verificando si las medidas contempladas son suficientes para atender la operación en condiciones de emergencia o si es necesario realizar una revisión y actualización del presente PEC. Este análisis se realizará en el formato de ANÁLISIS POSTERIOR AL EVENTO (ANEXO 10), y se reportará en los formatos establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, relacionados en los anexos de este documento; así mismo, en la medida en la que la materialización de cualquier evento afecte la prestación del servicio, se informará a la SSPD acerca de la ocurrencia del evento, sus consecuencias y las acciones tomadas.

ANEXOS AL PROGRAMA DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO



Trash Global SA ESP

AREAS DE PRESTACION DE SERVICIO

FACATATIVA	MOSQUERA
MADRID	FUNZA

Actualización julio 2026

Tabla de Contenido

1. ANEXO 1. IDENTIFIACIÓN DE AMENAZAS Y VALORACIÓN DEL RIESGO 4
2. ANEXO 2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SEQUIA. 5
2.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 5
2.2. VEHÍCULOS 5
2.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS 5
2.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES 6
2.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES 6
2.5.1. Antes del Evento 6
2.5.2. Durante del Evento 6
2.5.3. Después del Evento 7
3. ANEXO 3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE VENDAVAL. 8
3.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 8
3.2. VEHÍCULOS 9
3.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS 9
3.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES 10
3.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES 10
3.5.1. Antes del Evento 11
3.5.2. Durante del Evento 12
3.5.3. Después del Evento 14
4. ANEXO 4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO. 16
4.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 16
4.2. VEHÍCULOS 17
4.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS 17
4.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES 18
4.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES 18
4.5.1. Antes del Evento 19
4.5.2. Durante del Evento 20
4.5.3. Después del Evento 22
5. ANEXO 5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO. 24
5.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 24
5.2. VEHÍCULOS 25
5.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS 25
5.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES 26
5.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES 26
5.5.1. Antes del Evento 27
5.5.2. Durante del Evento 28
5.5.3. Después del Evento 30
6. ANEXO 6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE FUGAS DERRAMES. 32
6.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 32
6.2. VEHÍCULOS 33

6.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS 33
6.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES 34
6.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES 34
6.5.1. Antes del Evento 35
6.5.2. Durante del Evento 36
6.5.3. Después del Evento 38
7. ANEXO 7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE BLOQUEO VÍAS. 40
7.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 40
7.2. VEHÍCULOS 41
7.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS 41
7.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES 42
7.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES 42
7.5.1. Antes del Evento 43
7.5.2. Durante del Evento 44
7.5.3. Después del Evento 46
8. ANEXO 8. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PARO TRANSPORTADORES. 48
8.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 48
8.2. VEHÍCULOS 49
8.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS 49
8.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES 50
8.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES 50
8.5.1. Antes del Evento 51
8.5.2. Durante del Evento 52
8.5.3. Después del Evento 54
9. ANEXO 9. PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ANTRÓPICOS INTENSIONALES. 56
9.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 56
9.2. VEHÍCULOS 57
9.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS 57
9.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES 58
9.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES 58
9.5.1. Antes del Evento 59
9.5.2. Durante del Evento 60
9.5.3. Después del Evento 62
10. ANEXO 10. EVALUACION DE DAÑOS 64
11. ANEXO 11. ANÁLISIS POSTERIOR AL EVENTO 66

ANEXO 1. IDENTIFIACIÓN DE AMENAZAS Y VALORACIÓN DEL RIESGO

TIPO	AMENAZA	COMPONENTE						PROB	CONSEC	NIVEL RIESGO	INTERPRETACION
		COMERCIAL	BARRIDO	LIMPIEZA	RECOLECC	TRANSPORTE	DISP FINAL				
NATURAL	Sequía	-	-	-	X	-	-	MEDIA	BAJA	SIN AMENAZA	Sin afectación en el servicio. Disminuir frecuencia lavado vehiculos
	Vendaval	-	X	X	X	-	-	MEDIA	MEDIA	AMENAZA BAJA	Sin afectación en el servicio. Retraso en cronograma de actividades de limpieza
	Movimientos en masa	-	X	X	-	-	X	BAJA	MEDIA	SIN AMENAZA	Cambio de rutas, sin afectación del servicio
	Mar de leva	-	X	X	X	X	X	BAJA	BAJA	SIN AMENAZA	No hay playas cn el APS
	Sismo	X	X	X	X	X	X	MEDIA	ALTA	AMENAZA BAJA	Cambio prioridades en la separación en la fuente, daño en vías e infrastructura
	Tsunami	-	X	X	X	X	X	BAJA	BAJA	SIN AMENAZA	No hay playas cn el APS
	Tormenta eléctrica	-	X	X	X	-	-	BAJA	BAJA	SIN AMENAZA	Posibles retrazos menores, sin afectación en el servicio
	Granizada	-	X	X	X	-	-	BAJA	BAJA	SIN AMENAZA	Posibles retrazos menores, sin afectación en el servicio
	Avalancha Erupción volcánica	X	X	X	X	X	X	BAJA	BAJA	SIN AMENAZA	No hay volcanes en el APS
	Inundación	-	X	X	X	-	-	BAJA	MEDIA	SIN AMENAZA	Cambio de rutas, sin afectación del servicio
	Avenida torrencial	-	X	X	X	-	-	BAJA	MEDIA	SIN AMENAZA	Posibles retrazos menores, sin afectación en el servicio
	Huracán	-	X	X	X	X	-	BAJA	BAJA	SIN AMENAZA	No es zona de huracanes en el APS
TECNOLOGICO	Incendio	X	-	-	-	-	X	MEDIA	ALTA	AMENAZA BAJA	Daño irreparable en oficina o base de operaciones
	Explosión por biogás	-	-	-	-	-	X	BAJA	BAJA	SIN AMENAZA	No hay bio gas en oficinas o base
	Fugas o derrames	-	-	-	X	X	-	MEDIA	MEDIA	AMENAZA BAJA	Posibles retrazos menores, sin afectación en el servicio
SOCIAL	Bloqueo vías de acceso	-	X	X	X	X	-	MEDIA	MUY ALTA	AMENAZA MEDIA	Imposibilidad de desplazamiento del vehículo de recolección
	Paro de Transportadores	-	X	X	-	X	-	MEDIA	MUY ALTA	AMENAZA MEDIA	Imposibilidad de transporte a sitio de disposición final.
	Antrópicos intencionales	X	X	X	X	X	X	MUY ALTA	MEDIA	AMENAZA MEDIA	Bloqueos, asonadas y daños a instalaciones
	Terrorismo y/o atentados	X	X	X	-	X	-	BAJA	ALTA	SIN AMENAZA	Base y Oficinas fuera de zonas de alto riesgo de atentados

ANEXO 2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SEQUIA.

El fenómeno del niño y la niña para los años 2026 y 2027 presentan un riesgo moderado de amenaza de sequía y vendavales, por lo que la con una probabilidad media de ocurrencia y una consecuencia baja en la interrupción del servicio público de aseo, genera una amenaza baja y puede afectar instalaciones y componentes del servicio:

COMPONENTE DEL SERVICIO O HERRAMIENTAS E INSTALACIONES		AFECTACION	
		SI	NO
COMPONENTES DEL SERVICIO	Comercial		X
	Barrido		X
	Limpieza		X
	Recolección	X	
	Transporte		X
	Disp Final		X
HERRAMIENTAS E INSTALACIONES	Oficina – Base		X
	Vehículos	X	
	Herramientas		X
	Vías acceso		X

2.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

Debido a que esta emergencia afecta únicamente la frecuencia de lavado de vehículos, no se genera una atención de eventos específicos.

2.2. VEHÍCULOS

Debido a que esta emergencia afecta únicamente la frecuencia de lavado de vehículos, no se genera una atención de eventos específicos por lo que no se requieren vehículos para atender dichos eventos.

2.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS

La empresa cuenta con bases de datos y equipos celulares que permiten la comunicación permanente entre el Comité Central de Emergencias y el personal que evalúa en campo los efectos de la emergencia sobre la prestación del servicio público de aseo.

Igualmente serán utilizados para convocar los actores involucrados, tanto para la toma de decisiones en referencia a la emergencia.

Inmediatamente el evento se realizará llamada para revisar el estado de seguridad y salud de los funcionarios, se les darán indicaciones referentes a la labor a desempeñar y se asegurará la integridad del equipo de trabajo.

Debido a, se hace necesario entregar información a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento, para lo que se ha establecido el siguiente protocolo cuyas actividades serán avaladas siempre por el Directora Estratégica.

- Emitir comunicado oficial informando que no se realizará lavado diario las consecuencias y acciones a tomar para la prestación del servicio.
- Comunicar a través de las redes sociales y pagina web, habilitadas por la empresa el estado de afectación y desarrollo de la prestación del servicio público de aseo.

2.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES

Debido a que esta emergencia afecta únicamente la frecuencia de lavado de vehículos, no se genera una atención de eventos específicos por lo que no se requieren atención de albergues temporales.

2.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

La secuencia coordinada de acciones presenta tres momentos específicos: antes de la situación de emergencia, periodo en el cual se deben ejecutar una serie de actividades encaminadas a prepararse para la ocurrencia del evento y que todos los trabajadores y actores involucrados conozcan el motivo del no lavado de vehículos; durante la situación de emergencia, donde se programan los lavados de manera espaciada, finalizando con la normalización de las operaciones, en este periodo de tiempo se deben ejecutar las acciones comprendidas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio y las que el Comité Central de Emergencias consideren pertinentes; y el último momento es el después de la situación de emergencia, en el cual se realizará en análisis posterior al evento y la evaluación de daños y análisis de necesidades.

2.5.1. Antes del Evento

Debido a que esta emergencia afecta únicamente la frecuencia de lavado de vehículos, no se genera una atención de eventos específicos por lo que no se requieren acciones antes del evento.

2.5.2. Durante del Evento

Debido a que esta emergencia afecta únicamente la frecuencia de lavado de vehículos, no se genera una atención de eventos específicos por lo que solo se requiere la programación de lavados.

2.5.3. Después del Evento

En la etapa de "después" del evento el objetivo principal es verificar la efectividad y aplicabilidad del PEC para el manejo de la emergencias asociadas a la prestación del servicio público de aseo, por lo que el método más adecuado es el análisis posterior al evento. Este análisis consiste en realizar una verificación mecánica del funcionamiento de los vehículos. Adicionalmente se deben establecer acciones para retornar la operación normal de la empresa. A continuación se describen las actividades secuenciales a ejecutar en esta etapa de la emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar evaluación de daños, costo y tiempo de recuperación para inicio de operación.	Comité Central de Emergencias
Hacer seguimiento a la recolección de los residuos no aprovechables y la normalidad de la operación.	Dir Planeación
Dar reporte de gestión al Comité Central de Emergencias.	Coord Operaciones
Evaluar las pérdidas que se ocasionaron durante la emergencia.	Comité Central de Emergencias
Revisar y si es necesario actualizar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio.	Área HSEQ
De ser necesario, dar reporte de gestión a las autoridades correspondientes	Dir Planeación
Realizar EVALUACIÓN DE DAÑOS y ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO en los formatos establecidos para tal fin.	Comité Central de Emergencias
Establecer las acciones necesarias para la continuidad de las operaciones.	Directora Estratégica

ANEXO 3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE VENDAVAL.

El fenómeno del niño y la niña para los años 2026 y 2027 presentan un riesgo moderado de amenaza de sequía y vendavales, por lo que la con una probabilidad media de ocurrencia y una consecuencia baja en la interrupción del servicio público de aseo, genera una amenaza baja y puede afectar instalaciones y componentes del servicio:

COMPONENTE DEL SERVICIO O HERRAMIENTAS E INSTALACIONES		AFECTACION	
		SI	NO
COMPONENTES DEL SERVICIO	Comercial		X
	Barrido	X	
	Limpieza	X	
	Recolección	X	
	Transporte		X
	Disp Final		X
HERRAMIENTAS E INSTALACIONES	Oficina – Base	X	
	Vehículos		X
	Herramientas		X
	Vías acceso	X	

3.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

A continuación, se relacionan los requerimientos de recursos físicos, financieros, humanos, infraestructura y comunicaciones en general para atención de contingencias.

TIPO RECURSOS	INVENTARIO	ACCIONES
FISICOS	Repuestos, consumibles y artículos para la reparación básica de infraestructura.	Una vez realizada la evaluación de daños, realizar las reparaciones básicas para asegurar el restablecimiento de la operación en condiciones seguras. Los daños mayores deberán ser atendidos por personal especializado.
FINANCIEROS	Fondos propios	Se cuenta con un fondo de $7.000.000 destinado para atención inmediata de arreglos y atención de emergencias, también la póliza todo riesgo de vehículos
HUMANOS	Comité Central de Emergencias	Funcionarios con competencias y autoridad suficiente para la toma de decisiones, destinación de recursos y ejecución de proyectos que aseguren la integridad de los funcionarios y el restablecimiento de la actividad en condiciones seguras.
INFRAESTRUCTURA	Oficina – Bases de Operación	En caso de requerirse, y las condiciones de la infraestructura lo permita, las oficinas administrativas de las bases podrán ser usada como alberge temporal de funcionarios y familiares.
COMUNICACIONES	Celulares	Los equipos de la empresa podrán ser usados para comunicaciones personales y a los entes de socorro que correspondan.

3.2. VEHÍCULOS

En caso de presentarse una situación de emergencia, la empresa cuenta, mediante destinación dedicada o contratación a tercero con los siguientes medios para transportar personal a zonas distantes, equipos de mantenimiento, repuestos, maquinaria o cualquier otro tipo de elemento, en cada una de las APS.

TIPO VEHICULO	CANT	CAPACIDAD	TIPO CONBUSTIBLE
AMPLIROLL	1	8 TON	DIESEL
MOTOCARGA	1	280 KG	GASOLINA

3.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS

La empresa cuenta con bases de datos y equipos celulares que permiten la comunicación permanente entre el Comité Central de Emergencias y el personal que evalúa en campo los efectos de la emergencia sobre la prestación del servicio público de aseo.

Igualmente serán utilizados para convocar los actores involucrados, tanto para la toma de decisiones en referencia a la emergencia.

Inmediatamente el evento se realizará llamada para revisar el estado de seguridad y salud de los funcionarios, se les darán indicaciones referentes a la labor a desempeñar y se asegurará la integridad del equipo de trabajo.

Según la magnitud del evento, se hace necesario entregar información a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento, para lo que se ha establecido el siguiente protocolo cuyas actividades serán avaladas siempre por el Directora Estratégica.

- Emitir comunicado oficial informando las consecuencias y acciones a tomar para la prestación del servicio.
- Realizar perifoneo a las zonas afectadas por medio del área de mercadeo, previa autorización y aprobación del mensaje por parte de la Gerencia.
- Comunicar a través de las redes sociales y pagina web, habilitadas por la empresa el estado de afectación y desarrollo de la prestación del servicio público de aseo.

3.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES

En aras de minimizar la cantidad de residuos en los sitios de almacenamiento temporal, se realizará la prestación del servicio público de aseo en albergues temporales y demás edificaciones de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Diseño de rutas de recolección, dando prioridad a la atención diaria de albergues y zonas residenciales, antes que a zonas comerciales.	Director de Planeación
Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la prestación del servicio público de aseo.	Directora Estratégica
Informar a los usuarios sobre los procedimientos de separación en la fuente, disminución de la generación de residuos y los horarios y frecuencias de recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Área de Mercadeo
Disponer de recipientes identificados para la disposición de residuos sólidos no aprovechables	Coordinador Operaciones
Realizar coordinación para la recolección de residuos	Coordinador Operaciones

3.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

La secuencia coordinada de acciones presenta tres momentos específicos: antes de la situación de emergencia, periodo en el cual se deben ejecutar una serie de actividades encaminadas a prepararse para la ocurrencia del evento y que todos los trabajadores y actores involucrados conozcan los inventarios, requerimientos, línea de mando y secuencia coordinada de acciones para cada riesgo identificado; durante la situación de emergencia, el cual es el periodo comprendido entre el momento en que se conoce la situación de emergencia o inicia inesperadamente afectando los componentes del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa, finalizando con la normalización de las operaciones, en este periodo de tiempo se deben ejecutar las acciones comprendidas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio y las que el Comité Central de Emergencias consideren pertinentes; y el último momento es el después de la situación de emergencia, en el cual se realizará en análisis posterior al evento y la evaluación de daños y análisis de necesidades.

3.5.1. Antes del Evento

Teniendo en cuenta los diferentes análisis realizados en la matriz de amenazas y valoración del riesgo, a continuación se describen acciones específicas que deben ejecutarse en la empresa a intervalos planeados y que tienen por objeto el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y la divulgación de los procesos de manejo de la situación de emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Conocer y aprobar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo y cada uno de sus protocolos y procedimientos a seguir en el caso de que se presente una emergencia.	Directora Estratégica / Dir Planeación
Definir y aprobar la política de gestión del riesgo de desastres.	
Aprobar los roles y responsabilidades PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las acciones establecidas en el PEC	
Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del Comité Central de Emergencias.	
Asegurar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa con el fin de atender eficazmente la situación de emergencia.	
Planear y organizar las diferentes acciones y recursos de acuerdo con la responsabilidad delegada por comisión para la eficaz atención de una eventual emergencia.	Comité Central de Emergencias
Conocer el funcionamiento de la empresa y el medio que lo rodea, las emergencias que se puedan presentar, los planes normativos y operativos de estas.	
Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.	
Evaluar las acciones propuestas mediante actividades prácticas como talleres, simulaciones y simulacros.	
Velar por la permanencia de los cargos existentes en el PEC (remplazar vacantes) y que los mismos tengan la claridad de sus funciones.	Área HSEQ
Planear y coordinar actividades formativas para todo el personal, en temas relacionados con la autoprotección y actuación en caso de emergencia.	
Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Diseñar y promover programas de capacitación hacia todo el personal para afrontar emergencias.	
Contar con botiquines para la prestación de primeros auxilios en caso de que se requiera.	
Contar con extintores recargados y vigentes en caso de que se requieran.	
Socializar este protocolo a todo el personal involucrado de la empresa.	
Conocer las medidas preventivas estipuladas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	Todos los trabajadores
Identificar las rutas de evacuación y procurar siempre mantenerlas libres y en condiciones de orden y aseo.	
Actuar con seriedad en los ejercicios de simulacro y simulación.	

3.5.2. Durante del Evento

Las acciones a ejecutar durante la ocurrencia del evento están asociadas a las alertas que se declaren por la amenaza, estas medidas son secuenciales y se implementarán en la medida en que la emergencia vaya desarrollándose y causando más efectos asociados que perjudiquen la prestación del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa.

Las medidas establecidas por cada nivel de alerta para atender la situación de emergencia se describen a continuación:

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
AMARILLA	Corresponde al inicio del evento. En este momento la materialización del riesgo no ha generado pérdidas de recursos ni la afectación del servicio, sin embargo se puede establecer que la continuidad y el desarrollo de la amenaza generará un cambio de alerta a naranja o roja, es por tal razón que se deben planear acciones para controlar la situación y prever acciones futuras tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto el Comité Central de Emergencias deberá analizar si se hace necesario solicitar ayuda externa, sin embargo se activará el protocolo de comunicación según el avance de la situación.	Generar el tipo de alerta.	Coord Operaciones
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real o potencial y las medidas a adoptar en el caso en que la materialización de la emergencia se desarrolle en tiempo y área.	
		Mantener protocolo de comunicaciones.	Comité Central de Emergencias
		Verificar los funcionarios se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Verificar qué trabajadores se encuentran disponibles para la prestación del servicio, asegurar los trabajadores o recursos faltantes.	
		Identificar si los vehículos se encuentran operativos.	Dir Planeación
		Identificar las zonas afectadas por el evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	
		Identificar si hay albergues temporales o edificaciones indispensables (hospitales, centros de salud, entre otros) con el fin de garantizar la prestación del servicio.	Directora Estratégica
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Dir Planeación
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	Coord Operaciones
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza la situación y se debe generar alerta naranja o roja.	Comité Central de Emergencias

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
NARANJA	Inicia cuando el evento genera pérdidas de recursos o afectación directamente de la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones para controlar la situación y prever acciones tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto se hace necesario solicitar ayuda externa mediante el desarrollo activo del protocolo de comunicación.	Generar el tipo de alerta.	Dir Planeación
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Verificar que los trabajadores se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Identificar la zona de ocurrencia del evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	Dir Planeación
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		De ser necesario suspender temporalmente la prestación del servicio e informar de manera inmediata a usuarios respecto de la suspensión, su posible duración y las razones de esta.	Directora Estratégica
		Identificar los albergues temporales activos y garantizar la prestación del servicio, así como en hospitales, centros de salud y demás lugares dispuestos por autoridades correspondientes.	Dir Planeación
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	
		Verificar si en esta situación de emergencia se encuentra involucrado o afectado algún vehículo o trabajadores de la empresa, de ser así, acudir a las entidades correspondientes.	
		Solicitar apoyo externo de las entidades así: • Entidades de Orden Nacional. • Concejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres.	Directora Estratégica
		Gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos no aprovechables, teniendo en cuenta la disponibilidad de estos.	
		Informarse continuamente mediante medios de comunicación, comunicados de prensa y demás medios establecidos acerca del desarrollo del evento y el tiempo estimado de duración.	Comité Central de Emergencias
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza a situación y se debe generar alerta roja.	

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ROJA	Se refiere al momento cuando la situación de emergencia imposibilite la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones inmediatas en coordinación con las autoridades competentes.	Generar el tipo de alerta.	Directora Estratégica
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Requerir a la Administración Municipal para que como garante de la prestación del servicio proceda conforme lo establecido en la Ley 1523 de 2012 para la declaratoria de emergencia y lo establecido en la Resolución 154 de 2014 para declarar emergencia o calamidad pública, en búsqueda de que el municipio adelante las medidas necesarias que permitan garantizar la recolección de residuos no aprovechables.	
		Se solicite acompañamiento de la administración municipal en cuanto a realizar comunicados conjuntos para explicar a los usuarios la causa de la interrupción del servicio y el tiempo esperado para regresar a la normalidad.	Dir Planeación
		Adoptar las medidas dispuestas por el municipio, distrito o departamento y ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción en el marco del objeto de la empresa y la prestación del servicio público de aseo.	
		Seguir el plan de acción específico elaborado y coordinado por consejo municipal o departamental respectivo para tratar la situación de calamidad, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.	
		Definir el momento en que finaliza la emergencia.	Comité Central de Emergencias

3.5.3. Después del Evento

En la etapa de "después" del evento el objetivo principal es verificar la efectividad y aplicabilidad del PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo, por lo que el método más adecuado es el análisis posterior al evento. Este análisis consiste en realizar una verificación de cómo funcionó la atención de la emergencia durante un caso real, levantar la memoria del evento, sus impactos y la forma como la empresa la atendió. Adicionalmente se deben establecer acciones para retornar la operación normal de la empresa. A

continuación se describen las actividades secuenciales a ejecutar en esta etapa de la emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar evaluación de daños, costo y tiempo de recuperación para inicio de operación.	Comité Central de Emergencias
Hacer seguimiento a la recolección de los residuos no aprovechables y la normalidad de la operación.	Dir Planeación
Dar reporte de gestión al Comité Central de Emergencias.	Coord Operaciones
Evaluar las pérdidas que se ocasionaron durante la emergencia.	Comité Central de Emergencias
Revisar y si es necesario actualizar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio.	Área HSEQ
De ser necesario, dar reporte de gestión a las autoridades correspondientes	Dir Planeación
Realizar EVALUACIÓN DE DAÑOS y ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO en los formatos establecidos para tal fin.	Comité Central de Emergencias
Establecer las acciones necesarias para la continuidad de las operaciones.	Directora Estratégica

ANEXO 4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO.

La zona de la Sabana de Bogotá, presentan un riesgo moderado de amenaza sísmica, por lo que la con una probabilidad media de ocurrencia y una consecuencia alta en la interrupción del servicio público de aseo, genera una amenaza baja y puede afectar las siguientes instalaciones y componentes del servicio:

COMPONENTE DEL SERVICIO O HERRAMIENTAS E INSTALACIONES		AFECTACION	
		SI	NO
COMPONENTES DEL SERVICIO	Comercial	X	
	Barrido	X	
	Limpieza	X	
	Recolección	X	
	Transporte	X	
	Disp Final	X	
HERRAMIENTAS E INSTALACIONES	Oficina – Base	X	
	Vehículos		X
	Herramientas		X
	Vías acceso	X	

4.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

A continuación, se relacionan los requerimientos de recursos físicos, financieros, humanos, infraestructura y comunicaciones en general para atención de contingencias.

TIPO RECURSOS	INVENTARIO	ACCIONES
FISICOS	Repuestos, consumibles y artículos para la reparación básica de infraestructura.	Una vez realizada la evaluación de daños, realizar las reparaciones básicas para asegurar el restablecimiento de la operación en condiciones seguras. Los daños mayores deberán ser atendidos por personal especializado.
FINANCIEROS	Fondos propios	Se cuenta con un fondo de $7.000.000 destinado para atención inmediata de arreglos y atención de emergencias, también la póliza todo riesgo de vehículos
HUMANOS	Comité Central de Emergencias	Funcionarios con competencias y autoridad suficiente para la toma de decisiones, destinación de recursos y ejecución de proyectos que aseguren la integridad de los funcionarios y el restablecimiento de la actividad en condiciones seguras.
INFRAESTRUCTURA	Oficina – Bases de Operación	En caso de requerirse, y las condiciones de la infraestructura lo permita, las oficinas administrativas de las bases podrán ser usada como alberge temporal de funcionarios y familiares.
COMUNICACIONES	Celulares	Los equipos de la empresa podrán ser usados para comunicaciones personales y a los entes de socorro que correspondan.

4.2. VEHÍCULOS

En caso de presentarse una situación de emergencia, la empresa cuenta, mediante destinación dedicada o contratación a tercero con los siguientes medios para transportar personal a zonas distantes, equipos de mantenimiento, repuestos, maquinaria o cualquier otro tipo de elemento, en cada una de las APS.

TIPO VEHICULO	CANT	CAPACIDAD	TIPO CONBUSTIBLE
AMPLIROLL	1	8 TON	DIESEL
MOTOCARGA	1	280 KG	GASOLINA

4.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS

La empresa cuenta con bases de datos y equipos celulares que permiten la comunicación permanente entre el Comité Central de Emergencias y el personal que evalúa en campo los efectos de la emergencia sobre la prestación del servicio público de aseo.

Igualmente serán utilizados para convocar los actores involucrados, tanto para la toma de decisiones en referencia a la emergencia.

Inmediatamente el evento se realizará llamada para revisar el estado de seguridad y salud de los funcionarios, se les darán indicaciones referentes a la labor a desempeñar y se asegurará la integridad del equipo de trabajo.

Según la magnitud del evento, se hace necesario entregar información a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento, para lo que se ha establecido el siguiente protocolo cuyas actividades serán avaladas siempre por el Directora Estratégica.

- Emitir comunicado oficial informando las consecuencias y acciones a tomar para la prestación del servicio.
- Realizar perifoneo a las zonas afectadas por medio del área de mercadeo, previa autorización y aprobación del mensaje por parte de la Gerencia.
- Comunicar a través de las redes sociales y pagina web, habilitadas por la empresa el estado de afectación y desarrollo de la prestación del servicio público de aseo.

4.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES

En aras de minimizar la cantidad de residuos en los sitios de almacenamiento temporal, se realizará la prestación del servicio público de aseo en albergues temporales y demás edificaciones de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Diseño de rutas de recolección, dando prioridad a la atención diaria de albergues y zonas residenciales, antes que a zonas comerciales.	Director de Planeación
Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la prestación del servicio público de aseo.	Directora Estratégica
Informar a los usuarios sobre los procedimientos de separación en la fuente, disminución de la generación de residuos y los horarios y frecuencias de recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Área de Mercadeo
Disponer de recipientes identificados para la disposición de residuos sólidos no aprovechables	Coordinador Operaciones
Realizar coordinación para la recolección de residuos	Coordinador Operaciones

4.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

La secuencia coordinada de acciones presenta tres momentos específicos: antes de la situación de emergencia, periodo en el cual se deben ejecutar una serie de actividades encaminadas a prepararse para la ocurrencia del evento y que todos los trabajadores y actores involucrados conozcan los inventarios, requerimientos, línea de mando y secuencia coordinada de acciones para cada riesgo identificado; durante la situación de emergencia, el cual es el periodo comprendido entre el momento en que se conoce la situación de emergencia o inicia inesperadamente afectando los componentes del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa, finalizando con la normalización de las operaciones, en este periodo de tiempo se deben ejecutar las acciones comprendidas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio y las que el Comité Central de Emergencias consideren pertinentes; y el último momento es el después de la situación de emergencia, en el cual se realizará en análisis posterior al evento y la evaluación de daños y análisis de necesidades.

4.5.1. Antes del Evento

Teniendo en cuenta los diferentes análisis realizados en la matriz de amenazas y valoración del riesgo, a continuación se describen acciones específicas que deben ejecutarse en la empresa a intervalos planeados y que tienen por objeto el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y la divulgación de los procesos de manejo de la situación de emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Conocer y aprobar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo y cada uno de sus protocolos y procedimientos a seguir en el caso de que se presente una emergencia.	Directora Estratégica / Dir Planeación
Definir y aprobar la política de gestión del riesgo de desastres.	
Aprobar los roles y responsabilidades PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las acciones establecidas en el PEC	
Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del Comité Central de Emergencias.	
Asegurar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa con el fin de atender eficazmente la situación de emergencia.	
Planear y organizar las diferentes acciones y recursos de acuerdo con la responsabilidad delegada por comisión para la eficaz atención de una eventual emergencia.	Comité Central de Emergencias
Conocer el funcionamiento de la empresa y el medio que lo rodea, las emergencias que se puedan presentar, los planes normativos y operativos de estas.	
Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.	
Evaluar las acciones propuestas mediante actividades prácticas como talleres, simulaciones y simulacros.	
Velar por la permanencia de los cargos existentes en el PEC (remplazar vacantes) y que los mismos tengan la claridad de sus funciones.	Área HSEQ
Planear y coordinar actividades formativas para todo el personal, en temas relacionados con la autoprotección y actuación en caso de emergencia.	
Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Diseñar y promover programas de capacitación hacia todo el personal para afrontar emergencias.	
Contar con botiquines para la prestación de primeros auxilios en caso de que se requiera.	
Contar con extintores recargados y vigentes en caso de que se requieran.	
Socializar este protocolo a todo el personal involucrado de la empresa.	
Conocer las medidas preventivas estipuladas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	Todos los trabajadores
Identificar las rutas de evacuación y procurar siempre mantenerlas libres y en condiciones de orden y aseo.	
Actuar con seriedad en los ejercicios de simulacro y simulación.	

4.5.2. Durante del Evento

Las acciones a ejecutar durante la ocurrencia del evento están asociadas a las alertas que se declaren por la amenaza, estas medidas son secuenciales y se implementarán en la medida en que la emergencia vaya desarrollándose y causando más efectos asociados que perjudiquen la prestación del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa.

Las medidas establecidas por cada nivel de alerta para atender la situación de emergencia se describen a continuación:

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
AMARILLA	Corresponde al inicio del evento. En este momento la materialización del riesgo no ha generado pérdidas de recursos ni la afectación del servicio, sin embargo se puede establecer que la continuidad y el desarrollo de la amenaza generará un cambio de alerta a naranja o roja, es por tal razón que se deben planear acciones para controlar la situación y prever acciones futuras tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto el Comité Central de Emergencias deberá analizar si se hace necesario solicitar ayuda externa, sin embargo se activará el protocolo de comunicación según el avance de la situación.	Generar el tipo de alerta.	Coord Operaciones
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real o potencial y las medidas a adoptar en el caso en que la materialización de la emergencia se desarrolle en tiempo y área.	
		Mantener protocolo de comunicaciones.	Comité Central de Emergencias
		Verificar los funcionarios se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Verificar qué trabajadores se encuentran disponibles para la prestación del servicio, asegurar los trabajadores o recursos faltantes.	
		Identificar si los vehículos se encuentran operativos.	Dir Planeación
		Identificar las zonas afectadas por el evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	
		Identificar si hay albergues temporales o edificaciones indispensables (hospitales, centros de salud, entre otros) con el fin de garantizar la prestación del servicio.	Directora Estratégica
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Dir Planeación
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	Coord Operaciones
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza la situación y se debe generar alerta naranja o roja.	Comité Central de Emergencias

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
NARANJA	Inicia cuando el evento genera pérdidas de recursos o afectación directamente de la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones para controlar la situación y prever acciones tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto se hace necesario solicitar ayuda externa mediante el desarrollo activo del protocolo de comunicación.	Generar el tipo de alerta.	Dir Planeación
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Verificar que los trabajadores se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Identificar la zona de ocurrencia del evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	Dir Planeación
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		De ser necesario suspender temporalmente la prestación del servicio e informar de manera inmediata a usuarios respecto de la suspensión, su posible duración y las razones de esta.	Directora Estratégica
		Identificar los albergues temporales activos y garantizar la prestación del servicio, así como en hospitales, centros de salud y demás lugares dispuestos por autoridades correspondientes.	Dir Planeación
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	
		Verificar si en esta situación de emergencia se encuentra involucrado o afectado algún vehículo o trabajadores de la empresa, de ser así, acudir a las entidades correspondientes.	
		Solicitar apoyo externo de las entidades así: • Entidades de Orden Nacional. • Concejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres.	Directora Estratégica
		Gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos no aprovechables, teniendo en cuenta la disponibilidad de estos.	
		Informarse continuamente mediante medios de comunicación, comunicados de prensa y demás medios establecidos acerca del desarrollo del evento y el tiempo estimado de duración.	Comité Central de Emergencias
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza a situación y se debe generar alerta roja.	

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ROJA	Se refiere al momento cuando la situación de emergencia imposibilite la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones inmediatas en coordinación con las autoridades competentes.	Generar el tipo de alerta.	Directora Estratégica
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Requerir a la Administración Municipal para que como garante de la prestación del servicio proceda conforme lo establecido en la Ley 1523 de 2012 para la declaratoria de emergencia y lo establecido en la Resolución 154 de 2014 para declarar emergencia o calamidad pública, en búsqueda de que el municipio adelante las medidas necesarias que permitan garantizar la recolección de residuos no aprovechables.	
		Se solicite acompañamiento de la administración municipal en cuanto a realizar comunicados conjuntos para explicar a los usuarios la causa de la interrupción del servicio y el tiempo esperado para regresar a la normalidad.	Dir Planeación
		Adoptar las medidas dispuestas por el municipio, distrito o departamento y ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción en el marco del objeto de la empresa y la prestación del servicio público de aseo.	
		Seguir el plan de acción específico elaborado y coordinado por consejo municipal o departamental respectivo para tratar la situación de calamidad, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.	
		Definir el momento en que finaliza la emergencia.	Comité Central de Emergencias

4.5.3. Después del Evento

En la etapa de "después" del evento el objetivo principal es verificar la efectividad y aplicabilidad del PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo, por lo que el método más adecuado es el análisis posterior al evento. Este análisis consiste en realizar una verificación de cómo funcionó la atención de la emergencia durante un caso real, levantar la memoria del evento, sus impactos y la forma como la empresa la atendió. Adicionalmente se deben establecer acciones para retornar la operación normal de la empresa. A

continuación se describen las actividades secuenciales a ejecutar en esta etapa de la emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar evaluación de daños, costo y tiempo de recuperación para inicio de operación.	Comité Central de Emergencias
Hacer seguimiento a la recolección de los residuos no aprovechables y la normalidad de la operación.	Dir Planeación
Dar reporte de gestión al Comité Central de Emergencias.	Coord Operaciones
Evaluar las pérdidas que se ocasionaron durante la emergencia.	Comité Central de Emergencias
Revisar y si es necesario actualizar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio.	Área HSEQ
De ser necesario, dar reporte de gestión a las autoridades correspondientes	Dir Planeación
Realizar EVALUACIÓN DE DAÑOS y ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO en los formatos establecidos para tal fin.	Comité Central de Emergencias
Establecer las acciones necesarias para la continuidad de las operaciones.	Directora Estratégica

ANEXO 5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO.

La papelería que se tiene en la oficina o al material en relleno sanitario, presenta un riesgo moderado de amenaza por ser materiales inflamables, por lo que la con una probabilidad media de ocurrencia y una consecuencia alta en la interrupción del servicio público de aseo, genera una amenaza baja y puede afectar las siguientes instalaciones y componentes del servicio:

COMPONENTE DEL SERVICIO O HERRAMIENTAS E INSTALACIONES		AFECTACION	
		SI	NO
COMPONENTES DEL SERVICIO	Comercial	X	
	Barrido		X
	Limpieza		X
	Recolección		X
	Transporte		X
	Disp Final	X	
HERRAMIENTAS E INSTALACIONES	Oficina – Base	X	
	Vehículos		X
	Herramientas		X
	Vías acceso		X

5.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

A continuación, se relacionan los requerimientos de recursos en general para atención de contingencias.

TIPO RECURSOS	INVENTARIO	ACCIONES
FISICOS	Repuestos, consumibles y artículos para la reparación básica de infraestructura.	Una vez realizada la evaluación de daños, realizar las reparaciones básicas para asegurar el restablecimiento de la operación en condiciones seguras. Los daños mayores deberán ser atendidos por personal especializado.
FINANCIEROS	Fondos propios	Se cuenta con un fondo de $7.000.000 destinado para atención inmediata de arreglos y atención de emergencias.
HUMANOS	Comité Central de Emergencias	Funcionarios con competencias y autoridad suficiente para la toma de decisiones, destinación de recursos y ejecución de proyectos que aseguren la integridad de los funcionarios y el restablecimiento de la actividad en condiciones seguras.
INFRAESTRUCTURA	Oficina – Bases de Operación	En caso de requerirse, y las condiciones de la infraestructura lo permita, las oficinas administrativas de podrán ser usada como bodega de elementos de oficina
COMUNICACIONES	Celulares	Los equipos de la empresa podrán ser usados para comunicaciones a los entes de socorro que correspondan.

5.2. VEHÍCULOS

En caso de presentarse una situación de emergencia, la empresa cuenta, mediante destinación dedicada o contratación a tercero con los siguientes medios para transportar personal a zonas distantes, equipos de mantenimiento, repuestos, maquinaria o cualquier otro tipo de elemento, en cada una de las APS.

TIPO VEHICULO	CANT	CAPACIDAD	TIPO CONBUSTIBLE
AMPLIROLL	1	8 TON	DIESEL
MOTOCARGA	1	280 KG	GASOLINA

5.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS

La empresa cuenta con bases de datos y equipos celulares que permiten la comunicación permanente entre el Comité Central de Emergencias y el personal que evalúa en campo los efectos de la emergencia sobre la prestación del servicio público de aseo.

Igualmente serán utilizados para convocar los actores involucrados, tanto para la toma de decisiones en referencia a la emergencia.

Inmediatamente el evento se realizará llamada para revisar el estado de seguridad y salud de los funcionarios, se le darán indicaciones referentes a la labor a desempeñar y se asegurará la integridad del equipo de trabajo.

Según la magnitud del evento, se hace necesario entregar información a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento, para lo que se ha establecido el siguiente protocolo cuyas actividades serán avaladas siempre por el Directora Estratégica.

- Emitir comunicado oficial informando las consecuencias y acciones a tomar para la prestación del servicio.
- Realizar perifoneo a las zonas afectadas por medio del área de mercadeo, previa autorización y aprobación del mensaje por parte de la Gerencia.
- Comunicar a través de las redes sociales y pagina web, habilitadas por la empresa el estado de afectación y desarrollo de la prestación del servicio público de aseo.

5.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES

En caso de incendios masivos y en aras de minimizar la cantidad de residuos en los sitios de almacenamiento temporal, se realizará la prestación del servicio público de aseo en albergues temporales y demás edificaciones de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Diseño de rutas de recolección, dando prioridad a la atención diaria de albergues y zonas residenciales, antes que a zonas comerciales.	Director de Planeación
Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la prestación del servicio público de aseo.	Directora Estratégica
Informar a los usuarios sobre los procedimientos de separación en la fuente, disminución de la generación de residuos y los horarios y frecuencias de recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Área de Mercadeo
Disponer de recipientes identificados para la disposición de residuos sólidos no aprovechables	Coordinador Operaciones
Realizar coordinación para la recolección de residuos	Coordinador Operaciones

5.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

La secuencia coordinada de acciones presenta tres momentos específicos: antes de la situación de emergencia, periodo en el cual se deben ejecutar una serie de actividades encaminadas a prepararse para la ocurrencia del evento y que todos los trabajadores y actores involucrados conozcan los inventarios, requerimientos, línea de mando y secuencia coordinada de acciones para cada riesgo identificado; durante la situación de emergencia, el cual es el periodo comprendido entre el momento en que se conoce la situación de emergencia o inicia inesperadamente afectando los componentes del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa, finalizando con la normalización de las operaciones, en este periodo de tiempo se deben ejecutar las acciones comprendidas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio y las que el Comité Central de Emergencias consideren pertinentes; y el último momento es el después de la situación de emergencia, en el cual se realizará en análisis posterior al evento y la evaluación de daños y análisis de necesidades.

5.5.1. Antes del Evento

Teniendo en cuenta los diferentes análisis realizados en la matriz de amenazas y valoración del riesgo, a continuación se describen acciones específicas que deben ejecutarse en la empresa a intervalos planeados y que tienen por objeto el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y la divulgación de los procesos de manejo de la situación de emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Conocer y aprobar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo y cada uno de sus protocolos y procedimientos a seguir en el caso de que se presente una emergencia.	Directora Estratégica / Dir Planeación
Definir y aprobar la política de gestión del riesgo de desastres.	
Aprobar los roles y responsabilidades PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las acciones establecidas en el PEC	
Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del Comité Central de Emergencias.	
Asegurar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa con el fin de atender eficazmente la situación de emergencia.	
Planear y organizar las diferentes acciones y recursos de acuerdo con la responsabilidad delegada por comisión para la eficaz atención de una eventual emergencia.	Comité Central de Emergencias
Conocer el funcionamiento de la empresa y el medio que lo rodea, las emergencias que se puedan presentar, los planes normativos y operativos de estas.	
Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.	
Evaluar las acciones propuestas mediante actividades prácticas como talleres, simulaciones y simulacros.	
Velar por la permanencia de los cargos existentes en el PEC (remplazar vacantes) y que los mismos tengan la claridad de sus funciones.	Área HSEQ
Planear y coordinar actividades formativas para todo el personal, en temas relacionados con la autoprotección y actuación en caso de emergencia.	
Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Diseñar y promover programas de capacitación hacia todo el personal para afrontar emergencias.	
Contar con botiquines para la prestación de primeros auxilios en caso de que se requiera.	
Contar con extintores recargados y vigentes en caso de que se requieran.	
Socializar este protocolo a todo el personal involucrado de la empresa.	
Conocer las medidas preventivas estipuladas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	Todos los trabajadores
Identificar las rutas de evacuación y procurar siempre mantenerlas libres y en condiciones de orden y aseo.	
Actuar con seriedad en los ejercicios de simulacro y simulación.	

5.5.2. Durante del Evento

Las acciones a ejecutar durante la ocurrencia del evento están asociadas a las alertas que se declaren por la amenaza, estas medidas son secuenciales y se implementarán en la medida en que la emergencia vaya desarrollándose y causando más efectos asociados que perjudiquen la prestación del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa.

Las medidas establecidas por cada nivel de alerta para atender la situación de emergencia se describen a continuación:

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
AMARILLA	Corresponde al inicio del evento. En este momento la materialización del riesgo no ha generado pérdidas de recursos ni la afectación del servicio, sin embargo se puede establecer que la continuidad y el desarrollo de la amenaza generará un cambio de alerta a naranja o roja, es por tal razón que se deben planear acciones para controlar la situación y prever acciones futuras tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto el Comité Central de Emergencias deberá analizar si se hace necesario solicitar ayuda externa, sin embargo se activará el protocolo de comunicación según el avance de la situación.	Generar el tipo de alerta.	Coord Operación
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real o potencial y las medidas a adoptar en el caso en que la materialización de la emergencia se desarrolle en tiempo y área.	
		Mantener protocolo de comunicaciones.	Comité Central de Emergencias
		Verificar los funcionarios se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operación
		Verificar qué trabajadores se encuentran disponibles para la prestación del servicio, asegurar los trabajadores o recursos faltantes.	
		Identificar si los vehículos se encuentran operativos.	Dir Planeación
		Identificar las zonas afectadas por el evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	
		Identificar si hay albergues temporales o edificaciones indispensables (hospitales, centros de salud, entre otros) con el fin de garantizar la prestación del servicio.	Directora Estratégica
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Dir Planeación
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	Coord Operación
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza la situación y se debe generar alerta naranja o roja.	Comité Central de Emergencias

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
NARANJA	Inicia cuando el evento genera pérdidas de recursos o afectación directamente de la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones para controlar la situación y prever acciones tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto se hace necesario solicitar ayuda externa mediante el desarrollo activo del protocolo de comunicación.	Generar el tipo de alerta.	Dir Planeación
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Verificar que los trabajadores se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Identificar la zona de ocurrencia del evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	Dir Planeación
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	Coord Operación
		De ser necesario suspender temporalmente la prestación del servicio e informar de manera inmediata a usuarios respecto de la suspensión, su posible duración y las razones de esta.	Directora Estratégica
		Identificar los albergues temporales activos y garantizar la prestación del servicio, así como en hospitales, centros de salud y demás lugares dispuestos por autoridades correspondientes.	Dir Planeación
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	
		Verificar si en esta situación de emergencia se encuentra involucrado o afectado algún vehículo o trabajadores de la empresa, de ser así, acudir a las entidades correspondientes.	
		Solicitar apoyo externo de las entidades así: • Entidades de Orden Nacional. • Concejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres.	Directora Estratégica
		Gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos no aprovechables, teniendo en cuenta la disponibilidad de estos.	
		Informarse continuamente mediante medios de comunicación, comunicados de prensa y demás medios establecidos acerca del desarrollo del evento y el tiempo estimado de duración.	Comité Central de Emergencias
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza a situación y se debe generar alerta roja.	

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ROJA	Se refiere al momento cuando la situación de emergencia imposibilite la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones inmediatas en coordinación con las autoridades competentes.	Generar el tipo de alerta.	Directora Estratégica
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Requerir a la Administración Municipal para que como garante de la prestación del servicio proceda conforme lo establecido en la Ley 1523 de 2012 para la declaratoria de emergencia y lo establecido en la Resolución 154 de 2014 para declarar emergencia o calamidad pública, en búsqueda de que el municipio adelante las medidas necesarias que permitan garantizar la recolección de residuos no aprovechables.	
		Se solicite acompañamiento de la administración municipal en cuanto a realizar comunicados conjuntos para explicar a los usuarios la causa de la interrupción del servicio y el tiempo esperado para regresar a la normalidad.	Dir Planeación
		Adoptar las medidas dispuestas por el municipio, distrito o departamento y ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción en el marco del objeto de la empresa y la prestación del servicio público de aseo.	
		Seguir el plan de acción específico elaborado y coordinado por consejo municipal o departamental respectivo para tratar la situación de calamidad, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.	
		Definir el momento en que finaliza la emergencia.	Comité Central de Emergencias

5.5.3. Después del Evento

En la etapa de "después" del evento el objetivo principal es verificar la efectividad y aplicabilidad del PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo, por lo que el método más adecuado es el análisis posterior al evento. Este análisis consiste en realizar una verificación de cómo funcionó la atención de la emergencia durante un caso real, levantar la memoria del evento, sus impactos y la forma como la empresa la atendió. Adicionalmente se deben establecer acciones para retornar la operación normal de la empresa. A

continuación se describen las actividades secuenciales a ejecutar en esta etapa de la emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar evaluación de daños, costo y tiempo de recuperación para inicio de operación.	Comité Central de Emergencias
Hacer seguimiento a la recolección de los residuos no aprovechables y la normalidad de la operación.	Dir Planeación
Dar reporte de gestión al Comité Central de Emergencias.	Coord Operación
Evaluar las pérdidas que se ocasionaron durante la emergencia.	Comité Central de Emergencias
Revisar y si es necesario actualizar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio.	Área HSEQ
De ser necesario, dar reporte de gestión a las autoridades correspondientes	Dir Planeación
Realizar EVALUACIÓN DE DAÑOS y ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO en los formatos establecidos para tal fin.	Comité Central de Emergencias
Establecer las acciones necesarias para la continuidad de las operaciones.	Directora Estratégica

ANEXO 6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE FUGAS DERRAMES.

Debido a que el camión cuenta con sistemas hidráulicos y almacenamiento de lixiviados, se presenta un riesgo moderado de amenaza de derrames, por lo que la con una probabilidad media de ocurrencia y una consecuencia muy alta en la interrupción del servicio público de aseo, genera una amenaza media y puede afectar las siguientes instalaciones y componentes del servicio:

COMPONENTE DEL SERVICIO O HERRAMIENTAS E INSTALACIONES		AFECTACION	
		SI	NO
COMPONENTES DEL SERVICIO	Comercial		X
	Barrido		X
	Limpieza		X
	Recolección	X	
	Transporte	X	
	Disp Final		X
HERRAMIENTAS E INSTALACIONES	Oficina – Base		X
	Vehículos	X	
	Herramientas		X
	Vías acceso		X

6.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

A continuación, se relacionan los requerimientos de recursos en general para atención de contingencias.

TIPO RECURSOS	INVENTARIO	ACCIONES
FISICOS	Repuestos, consumibles y artículos para la reparación básica de infraestructura.	Una vez realizada la evaluación de daños, realizar las reparaciones básicas para asegurar el restablecimiento de la operación en condiciones seguras. Los daños mayores deberán ser atendidos por personal especializado.
FINANCIEROS	Fondos propios	Se cuenta con un fondo de $7.000.000 destinado para atención inmediata de arreglos y atención de emergencias.
HUMANOS	Comité Central de Emergencias	Funcionarios con competencias y autoridad suficiente para la toma de decisiones, destinación de recursos y ejecución de proyectos que aseguren la integridad de los funcionarios y el restablecimiento de la actividad en condiciones seguras.
INFRAESTRUCTURA	Base de Operaciones	En caso de requerirse, y las condiciones de la infraestructura lo permita, base de operaciones podrá ser utilizado como taller de mantenimiento.
COMUNICACIONES	Celulares	Los equipos de la empresa podrán ser usados para comunicaciones a los entes de socorro que correspondan.

6.2. VEHÍCULOS

En caso de presentarse una situación de emergencia, la empresa cuenta, mediante destinación dedicada o contratación a tercero con los siguientes medios para transportar personal a zonas distantes, equipos de mantenimiento, repuestos, maquinaria o cualquier otro tipo de elemento, en cada una de las APS.

TIPO VEHICULO	CANT	CAPACIDAD	TIPO CONBUSTIBLE
AMPLIROLL	1	8 TON	DIESEL
MOTOCARGA	1	280 KG	GASOLINA

6.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS

La empresa cuenta con bases de datos y equipos celulares que permiten la comunicación permanente entre el Comité Central de Emergencias y el personal que evalúa en campo los efectos de la emergencia sobre la prestación del servicio público de aseo.

Igualmente serán utilizados para convocar los actores involucrados, tanto para la toma de decisiones en referencia a la emergencia.

Inmediatamente el evento se realizará llamada para revisar el estado de seguridad y salud de los funcionarios, se le darán indicaciones referentes a la labor a desempeñar y se asegurará la integridad del equipo de trabajo.

Según la magnitud del evento, se hace necesario entregar información a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento, para lo que se ha establecido el siguiente protocolo cuyas actividades serán avaladas siempre por el Directora Estratégica.

- Emitir comunicado oficial informando las consecuencias y acciones a tomar para la prestación del servicio.
- Realizar perifoneo a las zonas afectadas por medio del área de mercadeo, previa autorización y aprobación del mensaje por parte de la Gerencia.
- Comunicar a través de las redes sociales y pagina web, habilitadas por la empresa el estado de afectación y desarrollo de la prestación del servicio público de aseo.

6.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES

En caso de bloqueos que no permitan el desplazamiento de personas y en aras de minimizar la cantidad de residuos en los sitios de almacenamiento temporal, se realizará la prestación del servicio público de aseo en albergues temporales y demás edificaciones de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Diseño de rutas de recolección, dando prioridad a la atención diaria de albergues y zonas residenciales, antes que a zonas comerciales.	Director de Planeación
Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la prestación del servicio público de aseo.	Directora Estratégica
Informar a los usuarios sobre los procedimientos de separación en la fuente, disminución de la generación de residuos y los horarios y frecuencias de recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Área de Mercadeo
Disponer de recipientes identificados para la disposición de residuos sólidos no aprovechables	Coordinador Operaciones
Realizar coordinación para la recolección de residuos	Coordinador Operaciones

6.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

La secuencia coordinada de acciones presenta tres momentos específicos: antes de la situación de emergencia, periodo en el cual se deben ejecutar una serie de actividades encaminadas a prepararse para la ocurrencia del evento y que todos los trabajadores y actores involucrados conozcan los inventarios, requerimientos, línea de mando y secuencia coordinada de acciones para cada riesgo identificado; durante la situación de emergencia, el cual es el periodo comprendido entre el momento en que se conoce la situación de emergencia o inicia inesperadamente afectando los componentes del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa, finalizando con la normalización de las operaciones, en este periodo de tiempo se deben ejecutar las acciones comprendidas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio y las que el Comité Central de Emergencias consideren pertinentes; y el último momento es el después de la situación de emergencia, en el cual se realizará en análisis posterior al evento y la evaluación de daños y análisis de necesidades.

6.5.1. Antes del Evento

Teniendo en cuenta los diferentes análisis realizados en la matriz de amenazas y valoración del riesgo, a continuación se describen acciones específicas que deben ejecutarse en la empresa a intervalos planeados y que tienen por objeto el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y la divulgación de los procesos de manejo de la situación de emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Conocer y aprobar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo y cada uno de sus protocolos y procedimientos a seguir en el caso de que se presente una emergencia.	Directora Estratégica / Dir Planeación
Definir y aprobar la política de gestión del riesgo de desastres.	
Aprobar los roles y responsabilidades PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las acciones establecidas en el PEC	
Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del Comité Central de Emergencias.	
Asegurar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa con el fin de atender eficazmente la situación de emergencia.	
Planear y organizar las diferentes acciones y recursos de acuerdo con la responsabilidad delegada por comisión para la eficaz atención de una eventual emergencia.	Comité Central de Emergencias
Conocer el funcionamiento de la empresa y el medio que lo rodea, las emergencias que se puedan presentar, los planes normativos y operativos de estas.	
Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.	
Evaluar las acciones propuestas mediante actividades prácticas como talleres, simulaciones y simulacros.	
Velar por la permanencia de los cargos existentes en el PEC (remplazar vacantes) y que los mismos tengan la claridad de sus funciones.	Área HSEQ
Planear y coordinar actividades formativas para todo el personal, en temas relacionados con la autoprotección y actuación en caso de emergencia.	
Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Diseñar y promover programas de capacitación hacia todo el personal para afrontar emergencias.	
Contar con botiquines para la prestación de primeros auxilios en caso de que se requiera.	
Contar con extintores recargados y vigentes en caso de que se requieran.	
Socializar este protocolo a todo el personal involucrado de la empresa.	
Conocer las medidas preventivas estipuladas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	Todos los trabajadores
Identificar las rutas de evacuación y procurar siempre mantenerlas libres y en condiciones de orden y aseo.	
Actuar con seriedad en los ejercicios de simulacro y simulación.	

6.5.2. Durante del Evento

Las acciones a ejecutar durante la ocurrencia del evento están asociadas a las alertas que se declaren por la amenaza, estas medidas son secuenciales y se implementarán en la medida en que la emergencia vaya desarrollándose y causando más efectos asociados que perjudiquen la prestación del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa.

Las medidas establecidas por cada nivel de alerta para atender la situación de emergencia se describen a continuación:

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
AMARILLA	Corresponde al inicio del evento. En este momento la materialización del riesgo no ha generado pérdidas de recursos ni la afectación del servicio, sin embargo se puede establecer que la continuidad y el desarrollo de la amenaza generará un cambio de alerta a naranja o roja, es por tal razón que se deben planear acciones para controlar la situación y prever acciones futuras tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto el Comité Central de Emergencias deberá analizar si se hace necesario solicitar ayuda externa, sin embargo se activará el protocolo de comunicación según el avance de la situación.	Generar el tipo de alerta.	Coord Operaciones
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real o potencial y las medidas a adoptar en el caso en que la materialización de la emergencia se desarrolle en tiempo y área.	
		Mantener protocolo de comunicaciones.	Comité Central de Emergencias
		Verificar los funcionarios se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Verificar qué trabajadores se encuentran disponibles para la prestación del servicio, asegurar los trabajadores o recursos faltantes.	
		Identificar si los vehículos se encuentran operativos.	Dir Planeación
		Identificar las zonas afectadas por el evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	
		Identificar si hay albergues temporales o edificaciones indispensables (hospitales, centros de salud, entre otros) con el fin de garantizar la prestación del servicio.	Directora Estratégica
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Dir Planeación
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	Coord Operaciones
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza la situación y se debe generar alerta naranja o roja.	Comité Central de Emergencias

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
NARANJA	Inicia cuando el evento genera pérdidas de recursos o afectación directamente de la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones para controlar la situación y prever acciones tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto se hace necesario solicitar ayuda externa mediante el desarrollo activo del protocolo de comunicación.	Generar el tipo de alerta.	Dir Planeación
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Verificar que los trabajadores se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Identificar la zona de ocurrencia del evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	Dir Planeación
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		De ser necesario suspender temporalmente la prestación del servicio e informar de manera inmediata a usuarios respecto de la suspensión, su posible duración y las razones de esta.	Directora Estratégica
		Identificar los albergues temporales activos y garantizar la prestación del servicio, así como en hospitales, centros de salud y demás lugares dispuestos por autoridades correspondientes.	Dir Planeación
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	
		Verificar si en esta situación de emergencia se encuentra involucrado o afectado algún vehículo o trabajadores de la empresa, de ser así, acudir a las entidades correspondientes.	
		Solicitar apoyo externo de las entidades así: • Entidades de Orden Nacional. • Concejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres.	Directora Estratégica
		Gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos no aprovechables, teniendo en cuenta la disponibilidad de estos.	
		Informarse continuamente mediante medios de comunicación, comunicados de prensa y demás medios establecidos acerca del desarrollo del evento y el tiempo estimado de duración.	Comité Central de Emergencias
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza a situación y se debe generar alerta roja.	

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ROJA	Se refiere al momento cuando la situación de emergencia imposibilite la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones inmediatas en coordinación con las autoridades competentes.	Generar el tipo de alerta.	Directora Estratégica
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Requerir a la Administración Municipal para que como garante de la prestación del servicio proceda conforme lo establecido en la Ley 1523 de 2012 para la declaratoria de emergencia y lo establecido en la Resolución 154 de 2014 para declarar emergencia o calamidad pública, en búsqueda de que el municipio adelante las medidas necesarias que permitan garantizar la recolección de residuos no aprovechables.	
		Se solicite acompañamiento de la administración municipal en cuanto a realizar comunicados conjuntos para explicar a los usuarios la causa de la interrupción del servicio y el tiempo esperado para regresar a la normalidad.	Dir Planeación
		Adoptar las medidas dispuestas por el municipio, distrito o departamento y ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción en el marco del objeto de la empresa y la prestación del servicio público de aseo.	
		Seguir el plan de acción específico elaborado y coordinado por consejo municipal o departamental respectivo para tratar la situación de calamidad, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.	
		Definir el momento en que finaliza la emergencia.	Comité Central de Emergencias

6.5.3. Después del Evento

En la etapa de "después" del evento el objetivo principal es verificar la efectividad y aplicabilidad del PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo, por lo que el método más adecuado es el análisis posterior al evento. Este análisis consiste en realizar una verificación de cómo funcionó la atención de la emergencia durante un caso real, levantar la memoria del evento, sus impactos y la forma como la empresa la atendió. Adicionalmente se deben establecer acciones para retornar la operación normal de la empresa. A

continuación se describen las actividades secuenciales a ejecutar en esta etapa de la emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar evaluación de daños, costo y tiempo de recuperación para inicio de operación.	Comité Central de Emergencias
Hacer seguimiento a la recolección de los residuos no aprovechables y la normalidad de la operación.	Dir Planeación
Dar reporte de gestión al Comité Central de Emergencias.	Coord Operaciones
Evaluar las pérdidas que se ocasionaron durante la emergencia.	Comité Central de Emergencias
Revisar y si es necesario actualizar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio.	Área HSEQ
De ser necesario, dar reporte de gestión a las autoridades correspondientes	Dir Planeación
Realizar EVALUACIÓN DE DAÑOS y ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO en los formatos establecidos para tal fin.	Comité Central de Emergencias
Establecer las acciones necesarias para la continuidad de las operaciones.	Directora Estratégica

ANEXO 7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE BLOQUEO VÍAS.

Debido a que las APS son ciudades ubicadas en corredores viales de importancia, se presenta un riesgo moderado de amenaza por bloqueos de vías, por lo que la con una probabilidad media de ocurrencia y una consecuencia muy alta en la interrupción del servicio público de aseo, genera una amenaza media y puede afectar las siguientes instalaciones y componentes del servicio:

COMPONENTE DEL SERVICIO O HERRAMIENTAS E INSTALACIONES		AFECTACION	
		SI	NO
COMPONENTES DEL SERVICIO	Comercial		X
	Barrido	X	
	Limpieza	X	
	Recolección	X	
	Transporte	X	
	Disp Final		X
HERRAMIENTAS E INSTALACIONES	Oficina – Base		X
	Vehículos	X	
	Herramientas	X	
	Vías acceso	X	

7.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

A continuación, se relacionan los requerimientos de recursos en general para atención de contingencias.

TIPO RECURSOS	INVENTARIO	ACCIONES
FISICOS	Repuestos, consumibles y artículos para la reparación básica de infraestructura.	Una vez realizada la evaluación de daños, realizar las reparaciones básicas para asegurar el restablecimiento de la operación en condiciones seguras. Los daños mayores deberán ser atendidos por personal especializado.
FINANCIEROS	Fondos propios	Se cuenta con un fondo de $7.000.000 destinado para atención inmediata de arreglos y atención de emergencias.
HUMANOS	Comité Central de Emergencias	Funcionarios con competencias y autoridad suficiente para la toma de decisiones, destinación de recursos y ejecución de proyectos que aseguren la integridad de los funcionarios y el restablecimiento de la actividad en condiciones seguras.
INFRAESTRUCTURA	Oficina – Base de Operaciones	En caso de requerirse, y las condiciones de la infraestructura lo permita, las oficinas administrativas podrán ser usada como albergue temporal de funcionarios o familiares.
COMUNICACIONES	Celulares	Los equipos de la empresa podrán ser usados para comunicaciones a los entes de socorro que correspondan.

7.2. VEHÍCULOS

En caso de presentarse una situación de emergencia, la empresa cuenta, mediante destinación dedicada o contratación a tercero con los siguientes medios para transportar personal a zonas distantes, equipos de mantenimiento, repuestos, maquinaria o cualquier otro tipo de elemento, en cada una de las APS.

TIPO VEHICULO	CANT	CAPACIDAD	TIPO CONBUSTIBLE
AMPLIROLL	1	8 TON	DIESEL
MOTOCARGA	1	280 KG	GASOLINA

7.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS

La empresa cuenta con bases de datos y equipos celulares que permiten la comunicación permanente entre el Comité Central de Emergencias y el personal que evalúa en campo los efectos de la emergencia sobre la prestación del servicio público de aseo.

Igualmente serán utilizados para convocar los actores involucrados, tanto para la toma de decisiones en referencia a la emergencia.

Inmediatamente el evento se realizará llamada para revisar el estado de seguridad y salud de los funcionarios, se le darán indicaciones referentes a la labor a desempeñar y se asegurará la integridad del equipo de trabajo.

Según la magnitud del evento, se hace necesario entregar información a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento, para lo que se ha establecido el siguiente protocolo cuyas actividades serán avaladas siempre por el Directora Estratégica.

- Emitir comunicado oficial informando las consecuencias y acciones a tomar para la prestación del servicio.
- Realizar perifoneo a las zonas afectadas por medio del área de mercadeo, previa autorización y aprobación del mensaje por parte de la Gerencia.
- Comunicar a través de las redes sociales y pagina web, habilitadas por la empresa el estado de afectación y desarrollo de la prestación del servicio público de aseo.

7.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES

En caso de bloqueos que no permitan el desplazamiento de personas y en aras de minimizar la cantidad de residuos en los sitios de almacenamiento temporal, se realizará la prestación del servicio público de aseo en albergues temporales y demás edificaciones de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Diseño de rutas de recolección, dando prioridad a la atención diaria de albergues y zonas residenciales, antes que a zonas comerciales.	Director de Planeación
Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la prestación del servicio público de aseo.	Directora Estratégica
Informar a los usuarios sobre los procedimientos de separación en la fuente, disminución de la generación de residuos y los horarios y frecuencias de recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Área de Mercadeo
Disponer de recipientes identificados para la disposición de residuos sólidos no aprovechables	Coordinador Operaciones
Realizar coordinación para la recolección de residuos	Coordinador Operaciones

7.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

La secuencia coordinada de acciones presenta tres momentos específicos: antes de la situación de emergencia, periodo en el cual se deben ejecutar una serie de actividades encaminadas a prepararse para la ocurrencia del evento y que todos los trabajadores y actores involucrados conozcan los inventarios, requerimientos, línea de mando y secuencia coordinada de acciones para cada riesgo identificado; durante la situación de emergencia, el cual es el periodo comprendido entre el momento en que se conoce la situación de emergencia o inicia inesperadamente afectando los componentes del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa, finalizando con la normalización de las operaciones, en este periodo de tiempo se deben ejecutar las acciones comprendidas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio y las que el Comité Central de Emergencias consideren pertinentes; y el último momento es el después de la situación de emergencia, en el cual se realizará en análisis posterior al evento y la evaluación de daños y análisis de necesidades.

7.5.1. Antes del Evento

Teniendo en cuenta los diferentes análisis realizados en la matriz de amenazas y valoración del riesgo, a continuación se describen acciones específicas que deben ejecutarse en la empresa a intervalos planeados y que tienen por objeto el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y la divulgación de los procesos de manejo de la situación de emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Conocer y aprobar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo y cada uno de sus protocolos y procedimientos a seguir en el caso de que se presente una emergencia.	Directora Estratégica / Dir Planeación
Definir y aprobar la política de gestión del riesgo de desastres.	
Aprobar los roles y responsabilidades PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las acciones establecidas en el PEC	
Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del Comité Central de Emergencias.	
Asegurar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa con el fin de atender eficazmente la situación de emergencia.	
Planear y organizar las diferentes acciones y recursos de acuerdo con la responsabilidad delegada por comisión para la eficaz atención de una eventual emergencia.	Comité Central de Emergencias
Conocer el funcionamiento de la empresa y el medio que lo rodea, las emergencias que se puedan presentar, los planes normativos y operativos de estas.	
Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.	
Evaluar las acciones propuestas mediante actividades prácticas como talleres, simulaciones y simulacros.	
Velar por la permanencia de los cargos existentes en el PEC (remplazar vacantes) y que los mismos tengan la claridad de sus funciones.	Área HSEQ
Planear y coordinar actividades formativas para todo el personal, en temas relacionados con la autoprotección y actuación en caso de emergencia.	
Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Diseñar y promover programas de capacitación hacia todo el personal para afrontar emergencias.	
Contar con botiquines para la prestación de primeros auxilios en caso de que se requiera.	
Contar con extintores recargados y vigentes en caso de que se requieran.	
Socializar este protocolo a todo el personal involucrado de la empresa.	
Conocer las medidas preventivas estipuladas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	Todos los trabajadores
Identificar las rutas de evacuación y procurar siempre mantenerlas libres y en condiciones de orden y aseo.	
Actuar con seriedad en los ejercicios de simulacro y simulación.	

7.5.2. Durante del Evento

Las acciones a ejecutar durante la ocurrencia del evento están asociadas a las alertas que se declaren por la amenaza, estas medidas son secuenciales y se implementarán en la medida en que la emergencia vaya desarrollándose y causando más efectos asociados que perjudiquen la prestación del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa.

Las medidas establecidas por cada nivel de alerta para atender la situación de emergencia se describen a continuación:

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
AMARILLA	Corresponde al inicio del evento. En este momento la materialización del riesgo no ha generado pérdidas de recursos ni la afectación del servicio, sin embargo se puede establecer que la continuidad y el desarrollo de la amenaza generará un cambio de alerta a naranja o roja, es por tal razón que se deben planear acciones para controlar la situación y prever acciones futuras tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto el Comité Central de Emergencias deberá analizar si se hace necesario solicitar ayuda externa, sin embargo se activará el protocolo de comunicación según el avance de la situación.	Generar el tipo de alerta.	Coord Operaciones
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real o potencial y las medidas a adoptar en el caso en que la materialización de la emergencia se desarrolle en tiempo y área.	
		Mantener protocolo de comunicaciones.	Comité Central de Emergencias
		Verificar los funcionarios se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Verificar qué trabajadores se encuentran disponibles para la prestación del servicio, asegurar los trabajadores o recursos faltantes.	
		Identificar si los vehículos se encuentran operativos.	Dir Planeación
		Identificar las zonas afectadas por el evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	
		Identificar si hay albergues temporales o edificaciones indispensables (hospitales, centros de salud, entre otros) con el fin de garantizar la prestación del servicio.	Directora Estratégica
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Dir Planeación
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	Coord Operaciones
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza la situación y se debe generar alerta naranja o roja.	Comité Central de Emergencias

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
NARANJA	Inicia cuando el evento genera pérdidas de recursos o afectación directamente de la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones para controlar la situación y prever acciones tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto se hace necesario solicitar ayuda externa mediante el desarrollo activo del protocolo de comunicación.	Generar el tipo de alerta.	Dir Planeación
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Verificar que los trabajadores se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Identificar la zona de ocurrencia del evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	Dir Planeación
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		De ser necesario suspender temporalmente la prestación del servicio e informar de manera inmediata a usuarios respecto de la suspensión, su posible duración y las razones de esta.	Directora Estratégica
		Identificar los albergues temporales activos y garantizar la prestación del servicio, así como en hospitales, centros de salud y demás lugares dispuestos por autoridades correspondientes.	Dir Planeación
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	
		Verificar si en esta situación de emergencia se encuentra involucrado o afectado algún vehículo o trabajadores de la empresa, de ser así, acudir a las entidades correspondientes.	
		Solicitar apoyo externo de las entidades así: • Entidades de Orden Nacional. • Concejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres.	Directora Estratégica
		Gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos no aprovechables, teniendo en cuenta la disponibilidad de estos.	
		Informarse continuamente mediante medios de comunicación, comunicados de prensa y demás medios establecidos acerca del desarrollo del evento y el tiempo estimado de duración.	Comité Central de Emergencias
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza a situación y se debe generar alerta roja.	

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ROJA	Se refiere al momento cuando la situación de emergencia imposibilite la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones inmediatas en coordinación con las autoridades competentes.	Generar el tipo de alerta.	Directora Estratégica
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Requerir a la Administración Municipal para que como garante de la prestación del servicio proceda conforme lo establecido en la Ley 1523 de 2012 para la declaratoria de emergencia y lo establecido en la Resolución 154 de 2014 para declarar emergencia o calamidad pública, en búsqueda de que el municipio adelante las medidas necesarias que permitan garantizar la recolección de residuos no aprovechables.	
		Se solicite acompañamiento de la administración municipal en cuanto a realizar comunicados conjuntos para explicar a los usuarios la causa de la interrupción del servicio y el tiempo esperado para regresar a la normalidad.	Dir Planeación
		Adoptar las medidas dispuestas por el municipio, distrito o departamento y ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción en el marco del objeto de la empresa y la prestación del servicio público de aseo.	
		Seguir el plan de acción específico elaborado y coordinado por consejo municipal o departamental respectivo para tratar la situación de calamidad, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.	
		Definir el momento en que finaliza la emergencia.	Comité Central de Emergencias

7.5.3. Después del Evento

En la etapa de "después" del evento el objetivo principal es verificar la efectividad y aplicabilidad del PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo, por lo que el método más adecuado es el análisis posterior al evento. Este análisis consiste en realizar una verificación de cómo funcionó la atención de la emergencia durante un caso real, levantar la memoria del evento, sus impactos y la forma como la empresa la atendió. Adicionalmente se deben establecer acciones para retornar la operación normal de la empresa. A

continuación se describen las actividades secuenciales a ejecutar en esta etapa de la emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar evaluación de daños, costo y tiempo de recuperación para inicio de operación.	Comité Central de Emergencias
Hacer seguimiento a la recolección de los residuos no aprovechables y la normalidad de la operación.	Dir Planeación
Dar reporte de gestión al Comité Central de Emergencias.	Coord Operaciones
Evaluar las pérdidas que se ocasionaron durante la emergencia.	Comité Central de Emergencias
Revisar y si es necesario actualizar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio.	Área HSEQ
De ser necesario, dar reporte de gestión a las autoridades correspondientes	Dir Planeación
Realizar EVALUACIÓN DE DAÑOS y ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO en los formatos establecidos para tal fin.	Comité Central de Emergencias
Establecer las acciones necesarias para la continuidad de las operaciones.	Directora Estratégica

ANEXO 8. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PARO TRANSPORTADORES.

Debido al uso de camiones compactadores y en caso del evento no es posible salir a vías principales, se presenta un riesgo moderado de amenaza, por lo que la con una probabilidad media de ocurrencia y una consecuencia muy alta en la interrupción del servicio público de aseo, genera una amenaza media y puede afectar las siguientes instalaciones y componentes del servicio:

COMPONENTE DEL SERVICIO O HERRAMIENTAS E INSTALACIONES		AFECTACION	
		SI	NO
COMPONENTES DEL SERVICIO	Comercial		X
	Barrido	X	
	Limpieza	X	
	Recolección		X
	Transporte	X	
	Disp Final		X
HERRAMIENTAS E INSTALACIONES	Oficina – Base		X
	Vehículos		X
	Herramientas		X
	Vías acceso	X	

8.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

A continuación, se relacionan los requerimientos de recursos en general para atención de contingencias.

TIPO RECURSOS	INVENTARIO	ACCIONES
FISICOS	Repuestos, consumibles y artículos para la reparación básica de infraestructura.	Una vez realizada la evaluación de daños, realizar las reparaciones básicas para asegurar el restablecimiento de la operación en condiciones seguras. Los daños mayores deberán ser atendidos por personal especializado.
FINANCIEROS	Fondos propios	Se cuenta con un fondo de $7.000.000 destinado para atención inmediata de arreglos y atención de emergencias.
HUMANOS	Comité Central de Emergencias	Funcionarios con competencias y autoridad suficiente para la toma de decisiones, destinación de recursos y ejecución de proyectos que aseguren la integridad de los funcionarios y el restablecimiento de la actividad en condiciones seguras.
INFRAESTRUCTURA	Oficina – Base de Operaciones	En caso de requerirse, y las condiciones de la infraestructura lo permita, las oficinas administrativas podrán ser usada como albergue temporal de funcionarios o familiares.
COMUNICACIONES	Celulares	Los equipos de la empresa podrán ser usados para comunicaciones a los entes de socorro que correspondan.

8.2. VEHÍCULOS

En caso de presentarse una situación de emergencia, la empresa cuenta, mediante destinación dedicada o contratación a tercero con los siguientes medios para transportar personal a zonas distantes, equipos de mantenimiento, repuestos, maquinaria o cualquier otro tipo de elemento, en cada una de las APS.

TIPO VEHICULO	CANT	CAPACIDAD	TIPO CONBUSTIBLE
AMPLIROLL	1	8 TON	DIESEL
MOTOCARGA	1	280 KG	GASOLINA

8.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS

La empresa cuenta con bases de datos y equipos celulares que permiten la comunicación permanente entre el Comité Central de Emergencias y el personal que evalúa en campo los efectos de la emergencia sobre la prestación del servicio público de aseo.

Igualmente serán utilizados para convocar los actores involucrados, tanto para la toma de decisiones en referencia a la emergencia.

Inmediatamente el evento se realizará llamada para revisar el estado de seguridad y salud de los funcionarios, se le darán indicaciones referentes a la labor a desempeñar y se asegurará la integridad del equipo de trabajo.

Según la magnitud del evento, se hace necesario entregar información a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento, para lo que se ha establecido el siguiente protocolo cuyas actividades serán avaladas siempre por el Directora Estratégica.

- Emitir comunicado oficial informando las consecuencias y acciones a tomar para la prestación del servicio.
- Realizar perifoneo a las zonas afectadas por medio del área de mercadeo, previa autorización y aprobación del mensaje por parte de la Gerencia.
- Comunicar a través de las redes sociales y pagina web, habilitadas por la empresa el estado de afectación y desarrollo de la prestación del servicio público de aseo.

8.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES

En caso de bloqueos que no permitan el desplazamiento de personas y en aras de minimizar la cantidad de residuos en los sitios de almacenamiento temporal, se realizará la prestación del servicio público de aseo en albergues temporales y demás edificaciones de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Diseño de rutas de recolección, dando prioridad a la atención diaria de albergues y zonas residenciales, antes que a zonas comerciales.	Director de Planeación
Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la prestación del servicio público de aseo.	Directora Estratégica
Informar a los usuarios sobre los procedimientos de separación en la fuente, disminución de la generación de residuos y los horarios y frecuencias de recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Área de Mercadeo
Disponer de recipientes identificados para la disposición de residuos sólidos no aprovechables	Coordinador Operaciones
Realizar coordinación para la recolección de residuos	Coordinador Operaciones

8.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

La secuencia coordinada de acciones presenta tres momentos específicos: antes de la situación de emergencia, periodo en el cual se deben ejecutar una serie de actividades encaminadas a prepararse para la ocurrencia del evento y que todos los trabajadores y actores involucrados conozcan los inventarios, requerimientos, línea de mando y secuencia coordinada de acciones para cada riesgo identificado; durante la situación de emergencia, el cual es el periodo comprendido entre el momento en que se conoce la situación de emergencia o inicia inesperadamente afectando los componentes del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa, finalizando con la normalización de las operaciones, en este periodo de tiempo se deben ejecutar las acciones comprendidas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio y las que el Comité Central de Emergencias consideren pertinentes; y el último momento es el después de la situación de emergencia, en el cual se realizará en análisis posterior al evento y la evaluación de daños y análisis de necesidades.

8.5.1. Antes del Evento

Teniendo en cuenta los diferentes análisis realizados en la matriz de amenazas y valoración del riesgo, a continuación se describen acciones específicas que deben ejecutarse en la empresa a intervalos planeados y que tienen por objeto el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y la divulgación de los procesos de manejo de la situación de emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Conocer y aprobar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo y cada uno de sus protocolos y procedimientos a seguir en el caso de que se presente una emergencia.	Directora Estratégica / Dir Planeación
Definir y aprobar la política de gestión del riesgo de desastres.	
Aprobar los roles y responsabilidades PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las acciones establecidas en el PEC	
Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del Comité Central de Emergencias.	
Asegurar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa con el fin de atender eficazmente la situación de emergencia.	
Planear y organizar las diferentes acciones y recursos de acuerdo con la responsabilidad delegada por comisión para la eficaz atención de una eventual emergencia.	Comité Central de Emergencias
Conocer el funcionamiento de la empresa y el medio que lo rodea, las emergencias que se puedan presentar, los planes normativos y operativos de estas.	
Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.	
Evaluar las acciones propuestas mediante actividades prácticas como talleres, simulaciones y simulacros.	
Velar por la permanencia de los cargos existentes en el PEC (remplazar vacantes) y que los mismos tengan la claridad de sus funciones.	Área HSEQ
Planear y coordinar actividades formativas para todo el personal, en temas relacionados con la autoprotección y actuación en caso de emergencia.	
Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Diseñar y promover programas de capacitación hacia todo el personal para afrontar emergencias.	
Contar con botiquines para la prestación de primeros auxilios en caso de que se requiera.	
Contar con extintores recargados y vigentes en caso de que se requieran.	
Socializar este protocolo a todo el personal involucrado de la empresa.	
Conocer las medidas preventivas estipuladas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	Todos los trabajadores
Identificar las rutas de evacuación y procurar siempre mantenerlas libres y en condiciones de orden y aseo.	
Actuar con seriedad en los ejercicios de simulacro y simulación.	

8.5.2. Durante del Evento

Las acciones a ejecutar durante la ocurrencia del evento están asociadas a las alertas que se declaren por la amenaza, estas medidas son secuenciales y se implementarán en la medida en que la emergencia vaya desarrollándose y causando más efectos asociados que perjudiquen la prestación del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa.

Las medidas establecidas por cada nivel de alerta para atender la situación de emergencia se describen a continuación:

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
AMARILLA	Corresponde al inicio del evento. En este momento la materialización del riesgo no ha generado pérdidas de recursos ni la afectación del servicio, sin embargo se puede establecer que la continuidad y el desarrollo de la amenaza generará un cambio de alerta a naranja o roja, es por tal razón que se deben planear acciones para controlar la situación y prever acciones futuras tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto el Comité Central de Emergencias deberá analizar si se hace necesario solicitar ayuda externa, sin embargo se activará el protocolo de comunicación según el avance de la situación.	Generar el tipo de alerta.	Coord Operaciones
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real o potencial y las medidas a adoptar en el caso en que la materialización de la emergencia se desarrolle en tiempo y área.	
		Mantener protocolo de comunicaciones.	Comité Central de Emergencias
		Verificar los funcionarios se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Verificar qué trabajadores se encuentran disponibles para la prestación del servicio, asegurar los trabajadores o recursos faltantes.	
		Identificar si los vehículos se encuentran operativos.	Dir Planeación
		Identificar las zonas afectadas por el evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	
		Identificar si hay albergues temporales o edificaciones indispensables (hospitales, centros de salud, entre otros) con el fin de garantizar la prestación del servicio.	Directora Estratégica
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Dir Planeación
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	Coord Operaciones
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza la situación y se debe generar alerta naranja o roja.	Comité Central de Emergencias

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
NARANJA	Inicia cuando el evento genera pérdidas de recursos o afectación directamente de la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones para controlar la situación y prever acciones tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto se hace necesario solicitar ayuda externa mediante el desarrollo activo del protocolo de comunicación.	Generar el tipo de alerta.	Dir Planeación
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Verificar que los trabajadores se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Identificar la zona de ocurrencia del evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	Dir Planeación
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		De ser necesario suspender temporalmente la prestación del servicio e informar de manera inmediata a usuarios respecto de la suspensión, su posible duración y las razones de esta.	Directora Estratégica
		Identificar los albergues temporales activos y garantizar la prestación del servicio, así como en hospitales, centros de salud y demás lugares dispuestos por autoridades correspondientes.	Dir Planeación
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	
		Verificar si en esta situación de emergencia se encuentra involucrado o afectado algún vehículo o trabajadores de la empresa, de ser así, acudir a las entidades correspondientes.	
		Solicitar apoyo externo de las entidades así: • Entidades de Orden Nacional. • Concejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres.	Directora Estratégica
		Gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos no aprovechables, teniendo en cuenta la disponibilidad de estos.	
		Informarse continuamente mediante medios de comunicación, comunicados de prensa y demás medios establecidos acerca del desarrollo del evento y el tiempo estimado de duración.	Comité Central de Emergencias
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza a situación y se debe generar alerta roja.	

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ROJA	Se refiere al momento cuando la situación de emergencia imposibilite la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones inmediatas en coordinación con las autoridades competentes.	Generar el tipo de alerta.	Directora Estratégica
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Requerir a la Administración Municipal para que como garante de la prestación del servicio proceda conforme lo establecido en la Ley 1523 de 2012 para la declaratoria de emergencia y lo establecido en la Resolución 154 de 2014 para declarar emergencia o calamidad pública, en búsqueda de que el municipio adelante las medidas necesarias que permitan garantizar la recolección de residuos no aprovechables.	
		Se solicite acompañamiento de la administración municipal en cuanto a realizar comunicados conjuntos para explicar a los usuarios la causa de la interrupción del servicio y el tiempo esperado para regresar a la normalidad.	Dir Planeación
		Adoptar las medidas dispuestas por el municipio, distrito o departamento y ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción en el marco del objeto de la empresa y la prestación del servicio público de aseo.	
		Seguir el plan de acción específico elaborado y coordinado por consejo municipal o departamental respectivo para tratar la situación de calamidad, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.	
		Definir el momento en que finaliza la emergencia.	Comité Central de Emergencias

8.5.3. Después del Evento

En la etapa de "después" del evento el objetivo principal es verificar la efectividad y aplicabilidad del PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo, por lo que el método más adecuado es el análisis posterior al evento. Este análisis consiste en realizar una verificación de cómo funcionó la atención de la emergencia durante un caso real, levantar la memoria del evento, sus impactos y la forma como la empresa la atendió. Adicionalmente se deben establecer acciones para retornar la operación normal de la empresa. A

continuación se describen las actividades secuenciales a ejecutar en esta etapa de la emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar evaluación de daños, costo y tiempo de recuperación para inicio de operación.	Comité Central de Emergencias
Hacer seguimiento a la recolección de los residuos no aprovechables y la normalidad de la operación.	Dir Planeación
Dar reporte de gestión al Comité Central de Emergencias.	Coord Operaciones
Evaluar las pérdidas que se ocasionaron durante la emergencia.	Comité Central de Emergencias
Revisar y si es necesario actualizar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio.	Área HSEQ
De ser necesario, dar reporte de gestión a las autoridades correspondientes	Dir Planeación
Realizar EVALUACIÓN DE DAÑOS y ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO en los formatos establecidos para tal fin.	Comité Central de Emergencias
Establecer las acciones necesarias para la continuidad de las operaciones.	Directora Estratégica

ANEXO 9. PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ANTRÓPICOS INTENSIONALES.

Debido al constante contacto en calle, se presenta un gran riesgo de amenaza por daños , por lo que la con una probabilidad muy alta de ocurrencia y una consecuencia media en la interrupción del servicio público de aseo, genera una amenaza media y puede afectar las siguientes instalaciones y componentes del servicio:

COMPONENTE DEL SERVICIO O HERRAMIENTAS E INSTALACIONES		AFECTACION	
		SI	NO
COMPONENTES DEL SERVICIO	Comercial	X	
	Barrido	X	
	Limpieza	X	
	Recolección	X	
	Transporte	X	
	Disp Final	X	
HERRAMIENTAS E INSTALACIONES	Oficina – Base	X	
	Vehículos	X	
	Herramientas	X	
	Vías acceso	X	

9.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

A continuación, se relacionan los requerimientos de recursos en general para atención de contingencias.

TIPO RECURSOS	INVENTARIO	ACCIONES
FISICOS	Repuestos, consumibles y artículos para la reparación básica de infraestructura.	Una vez realizada la evaluación de daños, realizar las reparaciones básicas para asegurar el restablecimiento de la operación en condiciones seguras. Los daños mayores deberán ser atendidos por personal especializado.
FINANCIEROS	Fondos propios	Se cuenta con un fondo de $5.000.000 destinado para atención inmediata de arreglos y atención de emergencias.
HUMANOS	Comité Central de Emergencias	Funcionarios con competencias y autoridad suficiente para la toma de decisiones, destinación de recursos y ejecución de proyectos que aseguren la integridad de los funcionarios y el restablecimiento de la actividad en condiciones seguras.
INFRAESTRUCTURA	Base de Operaciones	En caso de requerirse, y las condiciones de la infraestructura lo permita, base de operaciones podrá ser utilizado como taller de mantenimiento.
COMUNICACIONES	Celulares	Los equipos de la empresa podrán ser usados para comunicaciones a los entes de socorro que correspondan.

9.2. VEHÍCULOS

En caso de presentarse una situación de emergencia, la empresa cuenta, mediante destinación dedicada o contratación a tercero con los siguientes medios para transportar personal a zonas distantes, equipos de mantenimiento, repuestos, maquinaria o cualquier otro tipo de elemento, en cada una de las APS.

TIPO VEHICULO	CANT	CAPACIDAD	TIPO CONBUSTIBLE
AMPLIROLL	1	8 TON	DIESEL
MOTOCARGA	1	280 KG	GASOLINA

9.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS

La empresa cuenta con bases de datos y equipos celulares que permiten la comunicación permanente entre el Comité Central de Emergencias y el personal que evalúa en campo los efectos de la emergencia sobre la prestación del servicio público de aseo.

Igualmente serán utilizados para convocar los actores involucrados, tanto para la toma de decisiones en referencia a la emergencia.

Inmediatamente el evento se realizará llamada para revisar el estado de seguridad y salud de los funcionarios, se le darán indicaciones referentes a la labor a desempeñar y se asegurará la integridad del equipo de trabajo.

Según la magnitud del evento, se hace necesario entregar información a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento, para lo que se ha establecido el siguiente protocolo cuyas actividades serán avaladas siempre por el Directora Estratégica.

- Emitir comunicado oficial informando las consecuencias y acciones a tomar para la prestación del servicio.
- Realizar perifoneo a las zonas afectadas por medio del área de mercadeo, previa autorización y aprobación del mensaje por parte de la Gerencia.
- Comunicar a través de las redes sociales y pagina web, habilitadas por la empresa el estado de afectación y desarrollo de la prestación del servicio público de aseo.

9.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES

En caso de bloqueos y asonadas que no permitan el desplazamiento de personas y en aras de minimizar la cantidad de residuos en los sitios de almacenamiento temporal, se realizará la prestación del servicio público de aseo en albergues temporales y demás edificaciones de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Diseño de rutas de recolección, dando prioridad a la atención diaria de albergues y zonas residenciales, antes que a zonas comerciales.	Director de Planeación
Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la prestación del servicio público de aseo.	Directora Estratégica
Informar a los usuarios sobre los procedimientos de separación en la fuente, disminución de la generación de residuos y los horarios y frecuencias de recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Área de Mercadeo
Disponer de recipientes identificados para la disposición de residuos sólidos no aprovechables	Coordinador Operaciones
Realizar coordinación para la recolección de residuos	Coordinador Operaciones

9.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

La secuencia coordinada de acciones presenta tres momentos específicos: antes de la situación de emergencia, periodo en el cual se deben ejecutar una serie de actividades encaminadas a prepararse para la ocurrencia del evento y que todos los trabajadores y actores involucrados conozcan los inventarios, requerimientos, línea de mando y secuencia coordinada de acciones para cada riesgo identificado; durante la situación de emergencia, el cual es el periodo comprendido entre el momento en que se conoce la situación de emergencia o inicia inesperadamente afectando los componentes del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa, finalizando con la normalización de las operaciones, en este periodo de tiempo se deben ejecutar las acciones comprendidas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio y las que el Comité Central de Emergencias consideren pertinentes; y el último momento es el después de la situación de emergencia, en el cual se realizará en análisis posterior al evento y la evaluación de daños y análisis de necesidades.

9.5.1. Antes del Evento

Teniendo en cuenta los diferentes análisis realizados en la matriz de amenazas y valoración del riesgo, a continuación se describen acciones específicas que deben ejecutarse en la empresa a intervalos planeados y que tienen por objeto el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y la divulgación de los procesos de manejo de la situación de emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Conocer y aprobar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo y cada uno de sus protocolos y procedimientos a seguir en el caso de que se presente una emergencia.	Directora Estratégica / Dir Planeación
Definir y aprobar la política de gestión del riesgo de desastres.	
Aprobar los roles y responsabilidades PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las acciones establecidas en el PEC	
Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del Comité Central de Emergencias.	
Asegurar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa con el fin de atender eficazmente la situación de emergencia.	
Planear y organizar las diferentes acciones y recursos de acuerdo con la responsabilidad delegada por comisión para la eficaz atención de una eventual emergencia.	Comité Central de Emergencias
Conocer el funcionamiento de la empresa y el medio que lo rodea, las emergencias que se puedan presentar, los planes normativos y operativos de estas.	
Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.	
Evaluar las acciones propuestas mediante actividades prácticas como talleres, simulaciones y simulacros.	
Velar por la permanencia de los cargos existentes en el PEC (remplazar vacantes) y que los mismos tengan la claridad de sus funciones.	Área HSEQ
Planear y coordinar actividades formativas para todo el personal, en temas relacionados con la autoprotección y actuación en caso de emergencia.	
Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Diseñar y promover programas de capacitación hacia todo el personal para afrontar emergencias.	
Contar con botiquines para la prestación de primeros auxilios en caso de que se requiera.	
Contar con extintores recargados y vigentes en caso de que se requieran.	
Socializar este protocolo a todo el personal involucrado de la empresa.	
Conocer las medidas preventivas estipuladas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	Todos los trabajadores
Identificar las rutas de evacuación y procurar siempre mantenerlas libres y en condiciones de orden y aseo.	
Actuar con seriedad en los ejercicios de simulacro y simulación.	

9.5.2. Durante del Evento

Las acciones a ejecutar durante la ocurrencia del evento están asociadas a las alertas que se declaren por la amenaza, estas medidas son secuenciales y se implementarán en la medida en que la emergencia vaya desarrollándose y causando más efectos asociados que perjudiquen la prestación del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa.

Las medidas establecidas por cada nivel de alerta para atender la situación de emergencia se describen a continuación:

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
AMARILLA	Corresponde al inicio del evento. En este momento la materialización del riesgo no ha generado pérdidas de recursos ni la afectación del servicio, sin embargo se puede establecer que la continuidad y el desarrollo de la amenaza generará un cambio de alerta a naranja o roja, es por tal razón que se deben planear acciones para controlar la situación y prever acciones futuras tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto el Comité Central de Emergencias deberá analizar si se hace necesario solicitar ayuda externa, sin embargo se activará el protocolo de comunicación según el avance de la situación.	Generar el tipo de alerta.	Coord Operaciones
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real o potencial y las medidas a adoptar en el caso en que la materialización de la emergencia se desarrolle en tiempo y área.	
		Mantener protocolo de comunicaciones.	Comité Central de Emergencias
		Verificar los funcionarios se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Verificar qué trabajadores se encuentran disponibles para la prestación del servicio, asegurar los trabajadores o recursos faltantes.	
		Identificar si los vehículos se encuentran operativos.	Dir Planeación
		Identificar las zonas afectadas por el evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	
		Identificar si hay albergues temporales o edificaciones indispensables (hospitales, centros de salud, entre otros) con el fin de garantizar la prestación del servicio.	Directora Estratégica
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Dir Planeación
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	Coord Operaciones
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza la situación y se debe generar alerta naranja o roja.	Comité Central de Emergencias

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
NARANJA	Inicia cuando el evento genera pérdidas de recursos o afectación directamente de la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones para controlar la situación y prever acciones tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto se hace necesario solicitar ayuda externa mediante el desarrollo activo del protocolo de comunicación.	Generar el tipo de alerta.	Dir Planeación
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Verificar que los trabajadores se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Identificar la zona de ocurrencia del evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	Dir Planeación
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		De ser necesario suspender temporalmente la prestación del servicio e informar de manera inmediata a usuarios respecto de la suspensión, su posible duración y las razones de esta.	Directora Estratégica
		Identificar los albergues temporales activos y garantizar la prestación del servicio, así como en hospitales, centros de salud y demás lugares dispuestos por autoridades correspondientes.	Dir Planeación
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	
		Verificar si en esta situación de emergencia se encuentra involucrado o afectado algún vehículo o trabajadores de la empresa, de ser así, acudir a las entidades correspondientes.	
		Solicitar apoyo externo de las entidades así: • Entidades de Orden Nacional. • Concejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres.	Directora Estratégica
		Gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos no aprovechables, teniendo en cuenta la disponibilidad de estos.	
		Informarse continuamente mediante medios de comunicación, comunicados de prensa y demás medios establecidos acerca del desarrollo del evento y el tiempo estimado de duración.	Comité Central de Emergencias
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza a situación y se debe generar alerta roja.	

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ROJA	Se refiere al momento cuando la situación de emergencia imposibilite la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones inmediatas en coordinación con las autoridades competentes.	Generar el tipo de alerta.	Directora Estratégica
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Requerir a la Administración Municipal para que como garante de la prestación del servicio proceda conforme lo establecido en la Ley 1523 de 2012 para la declaratoria de emergencia y lo establecido en la Resolución 154 de 2014 para declarar emergencia o calamidad pública, en búsqueda de que el municipio adelante las medidas necesarias que permitan garantizar la recolección de residuos no aprovechables.	
		Se solicite acompañamiento de la administración municipal en cuanto a realizar comunicados conjuntos para explicar a los usuarios la causa de la interrupción del servicio y el tiempo esperado para regresar a la normalidad.	Dir Planeación
		Adoptar las medidas dispuestas por el municipio, distrito o departamento y ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción en el marco del objeto de la empresa y la prestación del servicio público de aseo.	
		Seguir el plan de acción específico elaborado y coordinado por consejo municipal o departamental respectivo para tratar la situación de calamidad, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.	
		Definir el momento en que finaliza la emergencia.	Comité Central de Emergencias

9.5.3. Después del Evento

En la etapa de "después" del evento el objetivo principal es verificar la efectividad y aplicabilidad del PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo, por lo que el método más adecuado es el análisis posterior al evento. Este análisis consiste en realizar una verificación de cómo funcionó la atención de la emergencia durante un caso real, levantar la memoria del evento, sus impactos y la forma como la empresa la atendió. Adicionalmente se deben establecer acciones para retornar la operación normal de la empresa. A

continuación se describen las actividades secuenciales a ejecutar en esta etapa de la emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar evaluación de daños, costo y tiempo de recuperación para inicio de operación.	Comité Central de Emergencias
Hacer seguimiento a la recolección de los residuos no aprovechables y la normalidad de la operación.	Dir Planeación
Dar reporte de gestión al Comité Central de Emergencias.	Coord Operaciones
Evaluar las pérdidas que se ocasionaron durante la emergencia.	Comité Central de Emergencias
Revisar y si es necesario actualizar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio.	Área HSEQ
De ser necesario, dar reporte de gestión a las autoridades correspondientes	Dir Planeación
Realizar EVALUACIÓN DE DAÑOS y ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO en los formatos establecidos para tal fin.	Comité Central de Emergencias
Establecer las acciones necesarias para la continuidad de las operaciones.	Directora Estratégica

ANEXO 10. EVALUACION DE DAÑOS

	EVALUACION DE ENVENTOS Y/O DAÑOS				
EVENTO				**TIPO ALERTA**	
APS		**FECHA INICIO**	DD / MM / AA	**HORA INICIO**	HH:MM am/pm
CIUDAD		**FECHA FINAL**	DD / MM / AA	**HORA FINAL**	HH:MM am/pm
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO					
COMPONENTES AFECTADOS	**COMERCIAL** **BARRIDO** **LIMPIEZA** **RECOLECCIÓN** **TRANSPORTE** **DISP FINAL**		**HERRAMIENTAS O INFRAESTRUCTURA AFECTADA**	**OFICINA-BASE** **VEHICULOS** **MAQUINAS** **VIAS ACCESO**	
SE INTERRUMPIO LA PRESTACION DEL SERVICIO	☐ SI / ☐ NO		**CUANTO TIEMPO**	Días / Horas	
AMENAZA QUE OCASIONÓ LA EMERGENCIA					

REQUERIMIENTOS PARA NORMALIZAR LA OPERACION	**HUMANOS**	**TÉCNICOS**	**ECONÓMICOS**	**INSUMOS**

	EVALUACION DE ENVENTOS Y/O DAÑOS
FOTOGRAFIAS	
OBSERVACIONES ADICIONALES	
FIRMAS RESPONSABLES	

ANEXO 11. ANÁLISIS POSTERIOR AL EVENTO

	ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO				
EVENTO				**AMENAZA DEFINIDA EN LISTADO DE PEC**	❑ SI / ❑ NO
APS		**FECHA INICIO**	DD / MM / AA	**HORA INICIO**	HH:MM am/pm
CIUDAD		**FECHA FINAL**	DD / MM / AA	**HORA FINAL**	HH:MM am/pm
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO					
COMPONENTES AFECTADOS	**COMERCIAL BARRIDO LIMPIEZA RECOLECCIÓN TRANSPORTE DISP FINAL**	**HERRAMIENTAS O INFRAESTRUCTURA AFECTADA**	**OFIC - BASE VEHICULOS MAQUINAS VIAS ACCESO**	**SUSC AFECTADOS**	
SE INTERRUMPIO LA PRESTACION DEL SERVICIO	❑ SI / ❑ NO	**CUANTO TIEMPO**	Días / Horas		
AMENAZA QUE OCASIONÓ LA EMERGENCIA					
COSTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO AFECTADO	**$**				
COSTO EN QUE INCURRIO LA EMPRESA PARA ATENDER EL EVENTO	**$**				
Se realizó mantenimiento preventivo a las máquinas y vehículos?	❑ SI / ❑ NO				
Se requirió de vehículos adicionales para la contingencia de la operación?	❑ SI / ❑ NO				
Hubo incremento de frecuencias para atender el evento?	❑ SI / ❑ NO				
Se presentaron reparación o adecuaciones a la infraestructura?	❑ SI / ❑ NO				
Fue suficiente el fondo de imprevistos para atender la emergencia?	❑ SI / ❑ NO				
Es necesario actualizar la matriz o los protocolos descritos en el PEC?	❑ SI / ❑ NO				
Se presentaron otras acciones diferentes a las contempladas en el PEC?	❑ SI / ❑ NO				

	ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO
DESCRIBA ACCIONES ADICIONALES	
OBSERVACIONES GENERALES	
FIRMAS RESPONSABLES	